

# D iagnóstico de P articipación C iudadana

Comarca de Ribera Alta del Ebro

Diciembre 2012



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
1.1	METODOLOGÍA EMPLEADA.....	6
1.2	ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO .....	9
<b>2</b>	<b>ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO.....</b>	<b>11</b>
2.1	LA COMARCA .....	11
2.2	POBLACIÓN .....	12
2.2.1	<i>Evolución</i> .....	12
2.2.2	<i>Población extranjera</i> .....	16
2.3	ECONOMÍA.....	17
2.3.1	<i>Población activa y sectores económicos</i> .....	17
2.3.2	<i>Evolución del paro</i> .....	19
2.4	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS.....	21
<b>3</b>	<b>ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL</b>	
	<b>26</b>	
3.1	ESTRUCTURA COMARCAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN .....	26
3.2	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	28
3.3	MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	29
3.4	OTROS ELEMENTOS .....	30
<b>4</b>	<b>ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>34</b>
<b>5</b>	<b>PARTICIPACIÓN Y TICS EN EL AYUNTAMIENTO/COMARCA.....</b>	<b>39</b>
<b>6</b>	<b>ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TEJIDO</b>	
	<b>ASOCIATIVO Y DE LA CIUDADANÍA NO ASOCIADA .....</b>	<b>42</b>
6.1	PERFIL DEL TEJIDO ASOCIATIVO .....	42
6.2	SITUACIÓN DEL ASOCIACIONISMO .....	45
6.3	RELACIONES ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA COMARCA.....	47
6.4	PARTICIPACIÓN POLÍTICA .....	49
6.5	PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA .....	50
<b>7</b>	<b>NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA .....</b>	<b>51</b>
<b>8</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>54</b>

---



# 1 Introducción

Muchas veces nos preguntamos qué significa ese término de moda, referido a la Participación Ciudadana. Según la bibliografía o webgrafía en la que se busque podemos encontrar infinidad de textos, referencias y definiciones en torno a la misma. Nos encontramos ante un dilema para dar una definición consensuada por expertos en la materia. Podemos aproximarnos a ella diciendo que Participación Ciudadana se entiende como *la posibilidad de influir en la definición de una política pública y en la toma de decisiones a través de la incorporación, mediante diversas herramientas, de la opinión de la ciudadanía y los agentes implicados en la misma*. Se pretende, pues, integrar a la comunidad en el ejercicio de la política y de este modo mejorar la calidad democrática y hacer más transparente la cosa pública.



Son numerosas las normas jurídicas<sup>1</sup> que hacen referencia y constatan como un derecho al término de participación, desde la Constitución Española hasta el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de próxima aprobación, sin olvidar la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, la Recomendación (2001) 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública en el nivel local, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local o los reglamentos locales de participación ciudadana.

La Constitución Española consagra el fenómeno participativo de forma amplia al referirse a España como un Estado democrático y asume una visión participativa del proceso político como principio de información de los poderes públicos y como derecho fundamental de los ciudadanos. Reconoce en su texto mecanismos de democracia directa, así como la posible intervención ciudadana en el funcionamiento de los tres poderes del Estado, incidiendo en la necesidad de potenciar la participación ciudadana en determinados sectores que, por sus características, requieren una intensificación participativa.

El Estatuto de Autonomía entiende que en el ámbito local se alcanza una intensa interacción entre gobierno y ciudadano, definiendo al municipio como el escenario propicio para fortalecer la participación de la ciudadanía.

El Estatuto de Autonomía recoge en diferentes artículos el mandato a todos poderes públicos aragoneses, tanto autonómicos como locales, de promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, el reconocimiento del derecho de participación, diversos mecanismos de democracia directa, la participación ciudadana en sectores específicos, así como la necesidad de potenciar la participación de determinados sectores sociales (personas con discapacidades, mayores...).

En el ámbito comunitario, la Recomendación sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local de 2001, aunque carece de efectos jurídicos obligatorios, se ha convertido en texto de referencia para la puesta en marcha de una política de promoción participativa. La Ley de Medidas para la modernización del gobierno local, manifestó como insuficiente, por su carácter meramente declarativo, el tratamiento que de la participación ciudadana se hacía en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y establece unos estándares mínimos recogiendo como novedades la aplicación de las nuevas tecnologías, la introducción de las iniciativas ciudadanas, o el establecimiento de la necesidad de

---

<sup>1</sup> Las referencias normativas utilizadas han sido obtenidas de los Cuadernos Normativos 1 "Régimen jurídico de la Participación Ciudadana" y 2 "Participación Ciudadana en el ámbito local" editados por la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón (*Aragón Participa*).

reglamentos orgánicos que regulen procedimientos y mecanismos para hacer efectiva la participación ciudadana.

Estos Reglamentos Locales de Participación Ciudadana se configuran como el marco normativo que, respetando lo establecido en el régimen legal, define los mecanismos de participación de los vecinos en la gestión de los asuntos públicos locales. Se convierten así, dentro de una política pública de participación ciudadana, en el instrumento normativo del que se dota la entidad local para canalizar la intervención de la ciudadanía.

La participación ciudadana tiene su lugar natural en el ámbito local. Por ello, desde la Delegación de Participación Municipal de la Diputación Provincial de Zaragoza, en el ejercicio competencial de asistir a los municipios de la provincia, en colaboración y siguiendo los pasos emprendidos por la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón (*Aragón Participa*), en el año 2008, en materia de asesoramiento y asistencia para la construcción de políticas locales de participación ciudadana, se están elaborando una serie de Diagnósticos de la Participación Ciudadana en diferentes Entidades Locales de la provincia con la intención de obtener una "foto" inicial de la situación de la participación y la transparencia en la provincia.

Estrechamente ligada a la participación se encuentra la transparencia en la actividad pública, aspecto junto al acceso a la información pública y las normas de buen gobierno se han comenzado a regular en el estado español. Con fecha 27 de julio de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que se encuentra pendiente de tramitación parlamentaria en el próximo periodo de sesiones (febrero – junio de 2013).

A diferencia de otros diagnósticos que ya se han elaborado en diferentes municipios y comarcas de Aragón, en este se incluye un apartado que pretende evaluar el grado de adaptación actual de la Comarca a las obligaciones en materia de transparencia que se plantean en el Proyecto de Ley. Lejos del ánimo de este documento está el realizar una denuncia de falta de transparencia. Al contrario, se trata de facilitar elementos de valoración que permitan la adaptación de las estructuras comarcales a la nueva Ley. Esta tarea tiene como plazo máximo un año, a contar desde la fecha de publicación en el BOE, momento en el que entrará en vigor el Título I, relativo a la transparencia, y que incluye en su ámbito subjetivo de aplicación a las Administraciones Locales.

## **1.1 Metodología empleada**

La metodología diseñada para la elaboración del Diagnóstico de la Participación Ciudadana de la Comarca Ribera Alta del Ebro se basa en la aplicación de diferentes herramientas para la

recopilación de opiniones, comentarios y aportaciones de calidad de los diferentes agentes clave de la Comarca.

En la elaboración de un Diagnóstico y más aún de Participación Ciudadana intervienen dos variables, la cuantitativa o variable técnica y la cualitativa o variable social obtenida a través de diferentes técnicas de participación.

A tal fin se han empleado dos herramientas, una basada en la realización de 12 entrevistas exploratorias tanto a representantes políticos y personal técnico en materia de participación ciudadana como a representantes del tejido asociativo de la Comarca y, la segunda, consistente en el diseño y dinamización de un taller deliberativo con el objetivo de obtener un análisis interno y externo cualitativo (debilidades y potencialidades) en torno a la participación ciudadana, los mecanismos existentes y la transparencia de la actividad pública.

Las fases seguidas han sido cinco:

### **Fase 1. Reunión Inicial.**

Como punto inicial del proceso se celebró una reunión con la presencia del diputado delegado en participación municipal por parte la Diputación Provincial de Zaragoza, los responsables designados por la Comarca y los técnicos de idema en la que se dio cuenta del inicio del proceso, el enfoque previsto, los resultados esperados, y se consensuó el plan de trabajo propuesto.

### **Fase 2. Búsqueda documental.**

El proceso de búsqueda y selección de la información se realiza en dos fases interrelacionadas y simultáneas entre sí, por un lado se remite a la Comarca una solicitud de información, se corrobora la información suministrada y se indaga, en sitios web, con el máximo nivel de detalle, sobre los aspectos a tratar en el diagnóstico y por otro lado se recopila la información cualitativa mediante el trabajo de campo.

### **Fase 3. Trabajo de campo. Entrevistas exploratorias.**

Con la realización de entrevistas exploratorias se pretende por un lado obtener información de "primera mano" (de forma personal y directa) de los principales agentes sociales y políticos y por otro lado asegurar la implicación, la convocatoria personal y el contacto más directo con estos agentes determinantes cuya incorporación al proceso participativo se considera esencial.

Para la realización de las entrevistas se siguen las siguientes pautas:

- 1. Identificación de los principales agentes** implicados y relacionados con las áreas institucional y social.
- 2. Selección** de los principales agentes implicados. El denominador común de todos ellos es su condición de agente representativo de la entidad local así como su amplio conocimiento de la realidad de la participación ciudadana en el comarca.

**3. Desarrollo de las entrevistas.** Estructuradas en torno a un guión previamente preparado.

Se han realizado un total de 12 entrevistas abarcando responsables técnicos y políticos comarcales, asociaciones deportivas, sindicales, de vecinos, mujeres, inmigrantes, AMPAS y acción social.

**Fase 4. Trabajo de campo. Taller participativo. Análisis DAFO.**

Como complemento a las entrevistas y de forma simultánea se desarrolla un taller de participación dirigido a todos los agentes sociales y políticos identificados con el objetivo de establecer un diálogo común entre todos ellos independientemente de si ha sido seleccionado para ser entrevistado y de la información facilitada durante la misma.

Durante este taller se realiza un análisis interno y un análisis externo o contextual aplicando la técnica DAFO.

El análisis interno centra la reflexión en la propia realidad estructural, técnica, operativa, organizativa y humana de la entidad. Pretende detectar los puntos fuertes o fortalezas y puntos débiles o debilidades existentes, o bien, las capacidades potenciales para promoverlas en el futuro con el objeto de extraer conclusiones generales que definan la situación interna y que sean relevantes de cara a la reflexión sobre su futuro.

Por otro lado el análisis externo visibiliza las oportunidades y amenazas que tiene la entidad en el contexto donde se desarrolla su actividad y sobre las que habrá que establecer estrategias que permitan aprovechar los aspectos positivos y neutralizar los factores desfavorables en su contexto.

Los elementos a identificar son:

- **Fortalezas:** entendidas como aquellos factores internos que favorecen o pueden favorecer el cumplimiento de los objetivos, suponen una ventaja para avanzar en la visión. Son los elementos facilitadores y palanca para avanzar.
- **Oportunidades:** entendidas como aquellos factores externos a la comarca, que favorecen o pueden favorecer el cumplimiento de las metas y objetivos. Suponen los referentes de las direcciones a tomar.
- **Debilidades:** entendidas como aquellos aspectos negativos de la entidad que suponen una carencia para avanzar en la visión. Son los elementos a corregir o mejorar.
- **Amenazas:** entendidas como aquellos factores externos que perjudican o pueden perjudicar el cumplimiento de los objetivos. Son riesgos que se perciben en el entorno, que pueden afectar a las posibilidades de actuación futura, que pueden coartar su posibilidad de avance. Son el conjunto de aspectos a mitigar o reducir a la hora de tomar una u otra dirección.

•

El taller se realizó el 10 de diciembre de 2012 en la Sede Comarcal y asistieron 34 personas procedentes de las diferentes asociaciones registradas en la comarca.



### **Fase 5. Análisis documental.**

Con toda la información obtenida a través de la búsqueda documental y el trabajo de campo (entrevistas exploratorias y taller participativo) se realiza un análisis riguroso con el objetivo de diagnosticar la situación de la participación ciudadana y la transparencia. Este análisis constituye la base para la redacción del documento definitivo.

### **Fase 6. Redacción del documento final.**

Como parte final del trabajo y en base a la fase anterior de análisis documental se redacta el documento final de "Diagnóstico de la participación ciudadana".

## **1.2 Estructura del documento**

El documento está estructurado en torno a ocho apartados. El apartado 1 corresponde a la Introducción, en la que se hace referencia al término de participación ciudadana, el marco jurídico de la misma, la estructura de este documento y la metodología empleada para la elaboración del mismo. En el apartado 2 se realiza un análisis sociodemográfico de la entidad objeto de estudio en el que se contextualiza territorialmente la Comarca Ribera Alta del Ebro y se detallan aspectos, en sus correspondientes subapartados, como la evolución de la población que reside en la comarca y datos fundamentales sobre los sectores económicos, servicios e infraestructuras existentes que, permitirán hacernos una idea de las posibles relaciones entre la administración local y la ciudadanía.

En los apartados 3 y 4, se realiza un análisis de la participación desde el punto de vista institucional detallando la organización administrativa en materia de participación, los órganos de participación y su reglamentación y otros elementos de participación que se emplean, así como el detalle y valoración por los diferentes agentes entrevistados de las dinámicas de participación, consulta y debate o experiencias de participación ciudadana, tanto formales como informales, desarrolladas en la comarca.

La relación entre participación y las tecnologías de la información y comunicación se describen en el apartado 5, en el que se detallan los mecanismos disponibles de comunicación entre comarca y ciudadanía y su efectividad y la utilización de las TIC por parte de la misma.

En el apartado dedicado a la participación desde el punto de vista del tejido asociativo y de la ciudadanía no asociada se describe la situación del asociacionismo en la Comarca Ribera Alta del Ebro ampliada con una valoración subjetiva de los agentes encuestados sobre las relaciones, a través de diferentes canales, entre la administración local y las asociaciones y su participación política para continuar con una exploración de las diferentes prácticas y herramientas empleadas para la participación de la ciudadanía asociada y no asociada.

Como novedad a otros diagnósticos que ya se han elaborado, en el apartado 7 se realiza una aproximación de la situación de la administración local en relación a la entrada en vigor de la futura Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno a través de un estudio pormenorizado de los indicadores de transparencia editados por la organización no gubernamental *Transparencia Internacional*, indicadores que permitirán a la propia entidad local evaluar el grado de cumplimiento del proyecto de Ley, así como definir aquellas actuaciones necesarias a implementar con anterioridad a su entrada en vigor.

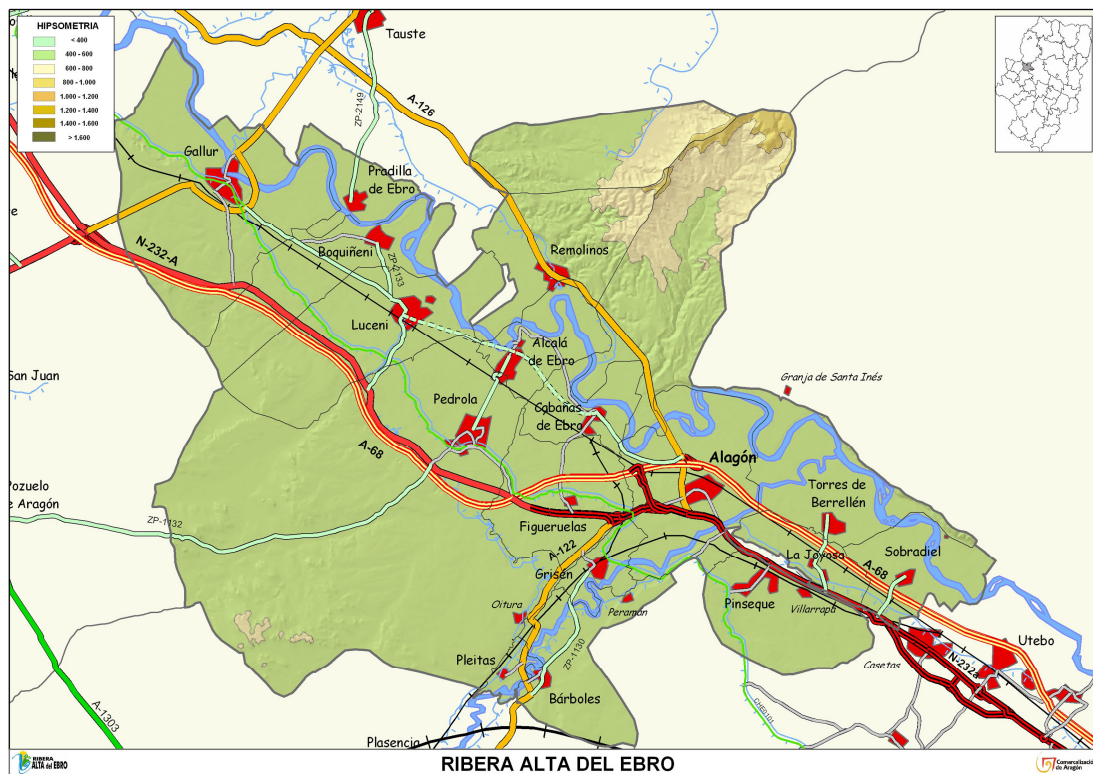
Como punto final del documento, en el apartado 8, se recogen las principales conclusiones del estudio realizado y se enumeran algunas recomendaciones que se pueden extraer del mismo que permitan avanzar en una política local de participación ciudadana de calidad.

## 2 Análisis sociodemográfico

### 2.1 La Comarca

La Comarca de la Ribera Alta del Ebro se constituye mediante la Ley 21/2001, de 21 de diciembre, de creación de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro. Está integrada por un total de diecisiete municipios: Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Gallur, Grisén, La Joyosa, Luceni, Pedrola, Pinseque, Pleitas, Pradilla de Ebro, Remolinos, Sobradiel y Torres de Berrellén (Gráfico 2.1).

Gráfico 2.1: Mapa comarcal



Fuente: Gobierno de Aragón

La superficie comarcal es de 416,40 Km<sup>2</sup>. La capitalidad de la comarca la ostenta el municipio de Alagón, que se localiza a 22 Km. de Zaragoza.

La Comarca se localiza en la zona occidental de la franja central de Aragón, en la ribera del Ebro, limitando con las siguientes comarcas: Cinco Villas por el Norte, Campo de Borja por el Oeste, Valdejalón por el Sur y D.C. Zaragoza por el Este.

Morfológicamente, la orografía de la comarca está absolutamente determinada por la existencia del río Ebro y por su comportamiento hidrogeomorfológico a lo largo del Cuaternario y en la actualidad. El Ebro, tras recibir los aportes del Huecha por su margen derecha y del Arba por su izquierda, atraviesa las tierras de la comarca, recibiendo de nuevo por la margen derecha los aportes del río Jalón (Gráfico 2.1). La comarca queda estructurada por el río que le da nombre, con un amplio sistema de terrazas y glacis que se extiende por la margen derecha, fértiles tierras de cultivo en regadío, y una serie de muelas en la margen izquierda del mismo, que debido a su reciente labor erosiva en esa orilla ha formado abruptos escarpes en los Montes de Castejón y El Castellar.

## 2.2 Población

### 2.2.1 Evolución

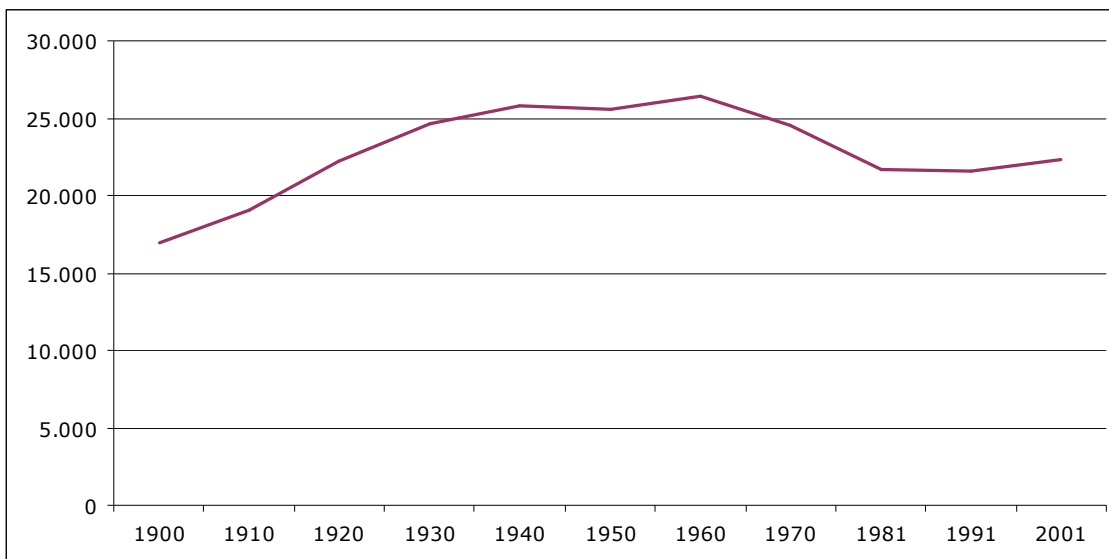
La población de la comarca, según los padrones municipales a 1 de enero de 2011, es de 27.775 habitantes. En cuanto a la evolución histórica de la misma (véase Cuadro 2.1 y Gráfico 2.2), entre 1910 y 1960 el número de pobladores de la comarca experimenta un continuo crecimiento, más acusado durante las tres primeras décadas, llegando a un máximo de 26.437 habitantes. Durante las décadas de los 60 y los 70 la tendencia se invierte, experimentando importantes reducciones en el número de pobladores (entre 1960 y 1981 se reduce prácticamente una quinta parte de la población comarcal). Esta pérdida de población durante el siglo XX, especialmente en la segunda mitad del mismo, es característica de todas las zonas rurales aragonesas, en las que se produjeron importantes migraciones hacia las ciudades, principalmente a Zaragoza.

**Cuadro 2.1: Evolución intercensal de la población comarcal (1900-2001)**

Año	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Número habitantes	16.964	19.011	22.222	24.628	25.769	25.629	26.437	24.551	21.728	21.622	22.286
Variación		12%	17%	11%	5%	-1%	3%	-7%	-11%	0%	3%
Variación Aragón		6%	5%	2%	2%	2%	1%	5%	4%	-1%	1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo de Población y Vivienda

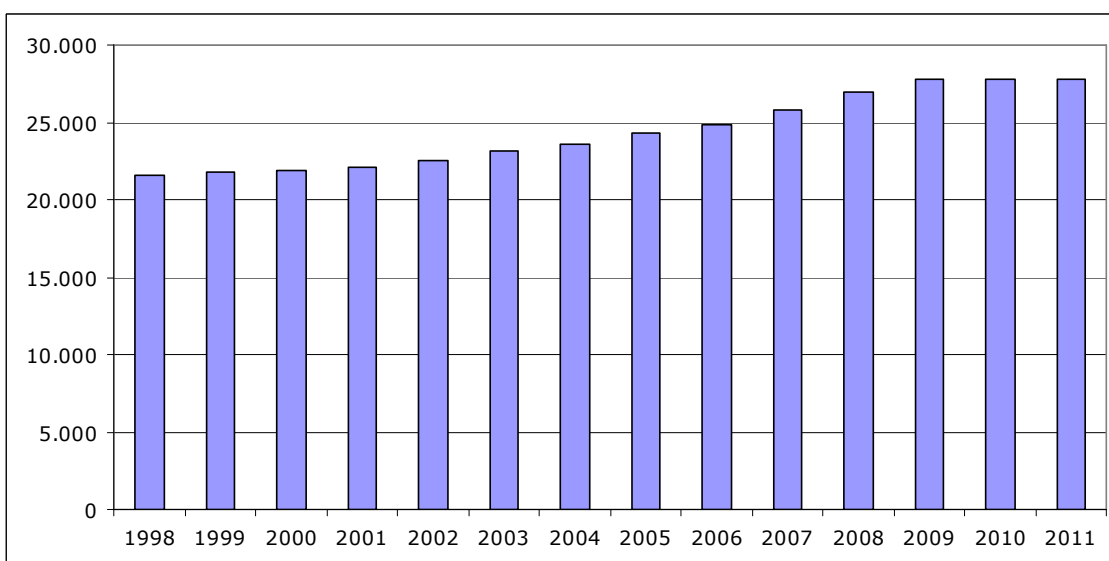
**Gráfico 2.2: Evolución de la población (1900-2001)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del censo de Población y Vivienda

Sin embargo, el decrecimiento poblacional no se mantiene hasta la actualidad en la Ribera Alta del Ebro, sino que la tendencia vuelve a cambiar a partir del censo de 1981, observándose una estabilización de la población en 1991 y 2001, con una ligera tendencia al incremento. Al analizar los padrones municipales del periodo más reciente (1998-2011), en el Cuadro 2.2 y el Gráfico 2.3 se aprecia que la tendencia al incremento de la población se mantiene constante durante todo el periodo. Esta estabilización y recuperación de la población comarcal está íntimamente ligada a la instalación en 1981 de la factoría de Opel España en la comarca, concretamente en el municipio de Figueruelas.

**Gráfico 2.3: Evolución interanual de la población (1998-2011)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística

<b>Cuadro 2.2: Evolución interanual de la población comarcal (1998-2011)</b>							
Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nº habitantes	21.595	21.746	21.870	22.109	22.564	23.114	23.554
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº habitantes	24.354	24.875	25.745	26.952	27.810	27.827	27.775

Fuente: Padrones municipales (Instituto Aragonés de Estadística)

La Comarca de la Ribera Alta del Ebro está integrada por un total de 17 municipios, que agrupan 27 núcleos de población y dos entidades de diseminado. La distribución de la población en los municipios puede observarse en el Cuadro 2.3.

<b>Cuadro 2.3: Población por municipios</b>	
Denominación	Habitantes
Alagón	7.112
Alcalá de Ebro	283
Bárboles	326
Boquiñeni	985
Cabañas de Ebro	550
Figueruelas	1.303
Gallur	2.931
Grisén	563
Joyosa (La)	941
Luceni	1.088
Pedrola	3.769
Pinseque	3.579
Pleitas	53
Pradilla de Ebro	619
Remolinos	1.183
Sobradiel	979
Torres de Berrellén	1.511

Fuente: Padrón Municipal 2011

Los 27.775 habitantes que registraba la comarca según el Padrón de 2011 suponen una densidad de 66,77 habitantes/Km<sup>2</sup>, cifra muy superior a la media aragonesa (28,21). Se trata de una población bastante rejuvenecida, más que la media aragonesa (Cuadro 2.4), con un 18,6% de la misma mayor de 65 años (frente al 20,0% del total de Aragón o el 19,1% de la provincia), una edad media de 42,3 años (inferior a la media provincial, de 42,7 años, y a la media aragonesa, de 43,2) y una tasa global de dependencia de 48,9, también

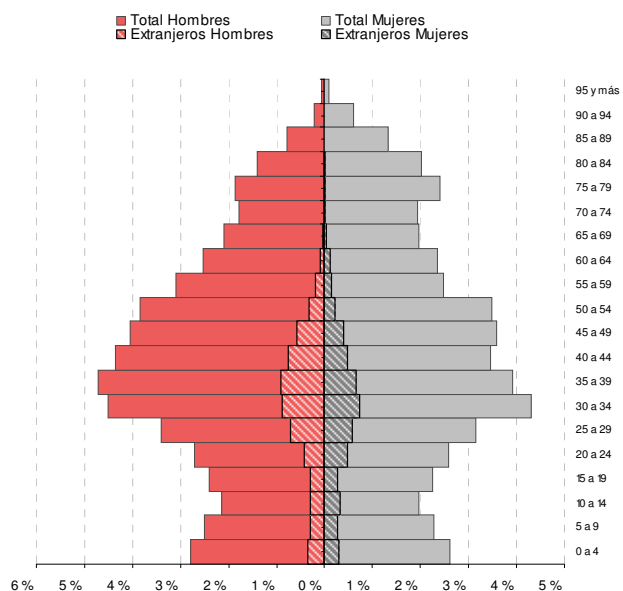
inferior a las cifras provincial y autonómica. El rejuvenecimiento de la estructura demográfica de la comarca se debe al desarrollo de la industria del motor (Opel y todas las empresas proveedoras y auxiliares), ya que la tendencia de la zona, previa al desarrollo de este sector, era al envejecimiento de la población.

<b>Cuadro 2.4: Indicadores de estructura demográfica</b>			
	Ribera Alta del Ebro	Provincia Zaragoza	Aragón
Edad media de la población	42,3	42,7	43,2
Población mayor de 64 años	18,6%	19,1%	20,0%
Tasa Global de Dependencia <sup>2</sup>	48,9	49,4	50,8
Tasa de Feminidad <sup>3</sup>	95,3	102,3	100,6

Fuente: Padrón Municipal 2011

En cuanto a la distribución por género, existe en la comarca una predominancia de los varones, con una tasa de feminidad de 95,3. Al analizar la pirámide de población (Gráfico 2.4) se aprecia que aunque en general es mayor la cifra de hombres que la de mujeres en casi todos los rangos de edad, la diferencia se acentúa entre los 35 y 60 años. La proporción de mujeres es mayor entre la población mayor de 70 años.

**Gráfico 2.4: Pirámide de población**



Fuente: Padrón Municipal 2011

<sup>2</sup> Tasa Global de Dependencia = ((Pobl < 15 años + Pobl > 64 años) / Pobl entre 15 y 64 años) \*100

<sup>3</sup> Tasa de Feminidad = (Pobl total mujeres / Pobl total hombres) \*100

## 2.2.2 Población extranjera

En cuanto a la población extranjera, en la comarca se hallan empadronadas 3.121 personas de nacionalidad no española, lo que supone un 11,2% de la población, cifra inferior a la media aragonesa (12,7%). A la hora de caracterizar a la población migrante (Cuadro 2.5) se observa un importante predominio de los europeos (67,6% de los extranjeros) y, en mucha menor medida, las nacionalidades sudamericanas y africanas (principalmente magrebíes).

<b>Cuadro 2.5: Población extranjera según nacionalidad</b>		
	Extranjeros	%
<b>Total</b>	<b>3.121</b>	<b>100,0</b>
<b>Europa</b>	<b>2.109</b>	<b>67,6</b>
UE27	2.059	66,0
Resto de Europa	50	1,6
<b>África</b>	<b>370</b>	<b>11,9</b>
Magreb	349	11,2
Resto de África	21	0,7
<b>América</b>	<b>619</b>	<b>19,8</b>
América del Norte	11	0,4
Resto de América	608	19,5
<b>Asia</b>	<b>23</b>	<b>0,7</b>
<b>Oceanía</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>Apátridas, no consta</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Padrón municipal a 1-1-2011 (Instituto Aragonés de Estadística)

Las nacionalidades más frecuentes son rumana, portuguesa, marroquí y polaca (Gráfico 2.5), suponiendo los rumanos el 38% de los extranjeros y el 4% del total comarcal (Cuadro 2.6).

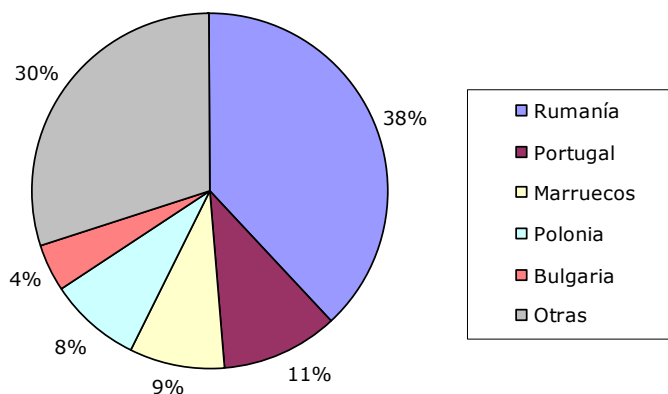
<b>Cuadro 2.6: Nacionalidades más frecuentes</b>			
	Nº habitantes	% sobre total extranjeros	% sobre total población
Rumanía	1.190	38,1	4,3
Portugal	328	10,5	1,2
Marruecos	268	8,6	1,0
Polonia	264	8,5	1,0
Bulgaria	137	4,4	0,5

Fuente: Padrón municipal a 1-1-2011 (Instituto Aragonés de Estadística)



Respecto a la estructura de población de los habitantes extranjeros, en la pirámide de población (Gráfico 2.4) se observa un conjunto mucho menos envejecido, sin apenas personas mayores extranjeras y con un mayor desequilibrio por género, siendo el número de varones mayor al de mujeres en la práctica totalidad de franjas de edad, especialmente entre los 25 y 59 años.

**Gráfico 2.5: Nacionalidades más frecuentes**



Fuente: Padrón municipal a 1-1-2011 (Instituto Aragonés de Estadística)

## 2.3 Economía

### 2.3.1 Población activa y sectores económicos

En la pasada década, el número de actividades económicas en la comarca (Cuadro 2.7) siguió una trayectoria notablemente ascendente en el periodo 2000-2008 (32,8% de incremento total en ese periodo, bastante menor que el incremento del 50,5% registrado para el total de Aragón) para posteriormente pasar a un ligero descenso, motivado por la crisis económica. Por sectores, el grueso de las actividades económicas se concentran en el sector servicios (65,5%, menor que el 71,1% del total de Aragón). Es de destacar, así mismo el gran incremento de las actividades económicas en el sector de la construcción para el periodo de auge citado.

En 2011 había 19.013 afiliados a la Seguridad Social en la comarca. La cifra presenta un descenso del 2,4% sobre el dato de 2010. Por sectores (Cuadro 2.8), la industria absorbe el 59,7% de los afiliados, seguida por los servicios (31,2%), la construcción (5,5%) y la agricultura (3,6%).

<b>Cuadro 2.7: Evolución de las actividades económicas por sectores</b>									
	2000	2001	2002	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	206	216	210	195	193	196	186	165	147
Industria	328	338	331	330	352	346	350	343	342
Energía	9	9	12	12	13	22	30	42	44
Construcción	336	369	400	421	471	527	520	588	518
Servicios	1.507	1.537	1.583	1.759	1.812	1.950	2.083	1.979	1.995
<b>TOTAL</b>	<b>2.386</b>	<b>2.469</b>	<b>2.536</b>	<b>2.717</b>	<b>2.841</b>	<b>3.041</b>	<b>3.169</b>	<b>3.117</b>	<b>3.046</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

<b>Cuadro 2.8: Afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad</b>				
	<b>2010</b>		<b>2011</b>	
	Afiliados	%	Afiliados	%
Agricultura	694	3,6	677	3,6
Industria	11.581	59,4	11.357	59,7
Construcción	1.091	5,6	1.037	5,5
Servicios	6.119	31,4	5.938	31,2
Sin clasificar	6	0,0	4	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>19.491</b>		<b>19.013</b>	

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación: Instituto Aragonés de Estadística.

Respecto al régimen de afiliación (Cuadro 2.9), 16.746 trabajadores cotizan en bajo el régimen general, lo que supone un 88,1%, muy superior al 76,3% del total aragonés. Destaca también el porcentaje de autónomos (10,3%) inferior a la cifra aragonesa (20,1%

<b>Cuadro 2.9: Afiliados a la Seguridad Social por Régimen (2011)</b>			
	Afiliados	%	% Aragón
General	16.746	88,1	76,3
Minería	0	0,0	0,3
Autónomos	1.957	10,3	20,1
Agrario ajena	251	1,3	2,3
Hogar Fijos	43	0,2	1,0
Hogar Discontinuos	15	0,1	0,3

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación: Instituto Aragonés de Estadística.

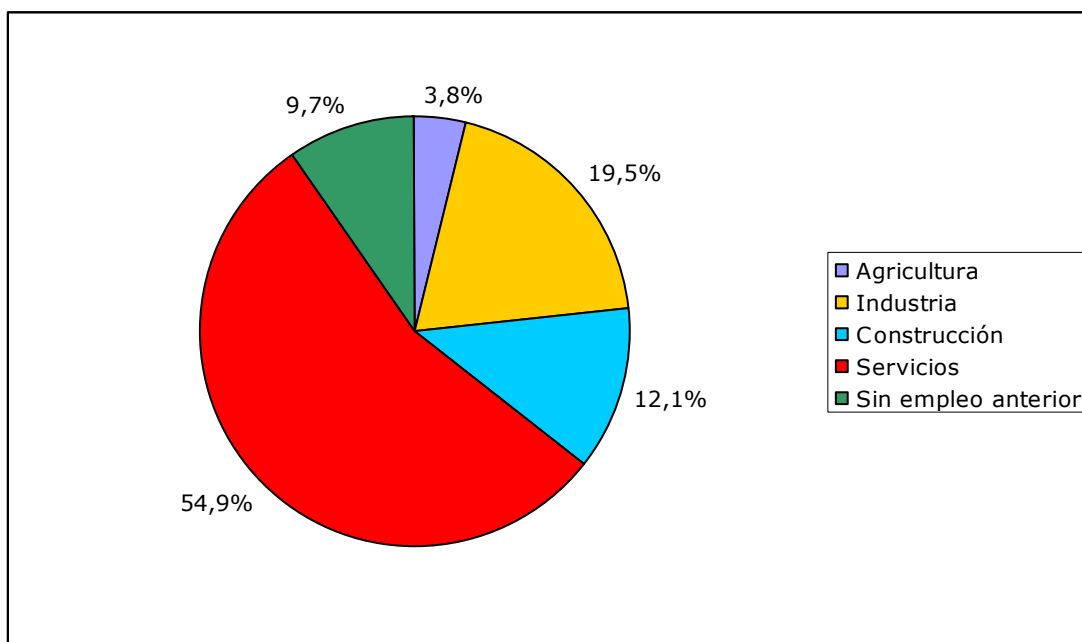
## 2.3.2 Evolución del paro

En Enero de 2011 existían 1.946 personas en situación de desempleo en la comarca, lo que supone el 10,4% de la población de entre 15 y 64 años. Este porcentaje es algo inferior a la media aragonesa, situada en el 10,8%. La evolución en los últimos años (Cuadro 2.10) ha sido claramente ascendente, de manera que en sólo 6 años el número de desempleados se ha triplicado.

Cuadro 2.10: Evolución del nivel de desempleo				
	Número desempleados	Población de 15 a 64 años	Porcentaje	Porcentaje Aragón
2006	677	16.395	4,1%	4,4%
2007	676	17.111	4,0%	4,1%
2008	951	18.129	5,2%	5,4%
2009	1.693	18.798	9,0%	9,0%
2010	1.847	18.782	9,8%	10,2%
2011	1.946	18.656	10,4%	10,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Gráfico 2.6 Distribución de los desempleados por sectores



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

Por sectores (Gráfico 2.6), el 54,9% de los desempleados son del sector servicios, proporción bastante superior al porcentaje de afiliados en este sector (31,2%). En esta línea, un 12,1% de los parados pertenecen al sector de la construcción, que sólo dispone de un 5,5% de afiliados, lo que denota la especial incidencia de la crisis en este sector, como sucede a nivel estatal o autonómico. Por el contrario, el sector industrial, que ocupa al 59,7% de los afiliados, sólo sufre el 19,5% de los parados. También es destacable el 9,7% de parados sin empleo anterior.

Respecto a la distribución por sexos (Cuadro 2.11), se percibe una cierta mayor incidencia del desempleo en la población femenina (11,8% de la población de entre 15 y 64 años, frente al 9,2% de los varones). Por edades (Cuadro 2.12), la mayor incidencia se da en la población de entre 20 y 45 años, si bien está bastante repartida. Hay que señalar que los menores porcentajes en los extremos de la tabla pueden deberse a la menor tendencia de estos colectivos a inscribirse como desempleados (por estudios o prejubilaciones).

<b>Cuadro 2.11: Nivel de desempleo por sexo (2011)</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Número parados	1.946	909	1.037
Población de 15 a 64 años	18.656	9.881	8.775
Porcentaje	10,4%	9,2%	11,8%
Porcentaje Aragón	10,8%	10,6%	10,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

<b>Cuadro 2.12: Niveles de desempleo por edad (2011)</b>				
	Número desempleados	Población	Porcentaje	Porcentaje Aragón
15 a 19	86	1.293	6,7%	5,2%
20 a 24	203	1.470	13,8%	12,4%
25 a 29	212	1.819	11,7%	13,1%
30 a 34	287	2.447	11,7%	12,6%
35 a 39	257	2.393	10,7%	12,4%
40 a 44	252	2.170	11,6%	11,5%
45 a 49	206	2.115	9,7%	10,6%
50 a 54	215	2.035	10,6%	9,9%
55 a 59	151	1.554	9,7%	10,0%
60 a 64	77	1.360	5,7%	2,4%
<b>TOTAL</b>	<b>1.946</b>	<b>18.656</b>	<b>10,4%</b>	<b>10,4%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística.

## 2.4 Servicios e infraestructuras

A continuación se relacionan los servicios e infraestructuras con las que cuenta la Comarca en materia de educación, sanidad y servicios sociales.

<b>Cuadro 2.13: Centros educativos</b>			
Municipio	Nombre	Denominación	Titularidad
Alagón	Alaún	Centro Privado de Formación Profesional Específica	Concertado
Alagón	Aragón	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
Alagón	Conde Aranda	Instituto de Educación Secundaria	Público
Alagón	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica de Alagón	Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	Público
Alagón	Escuela De Educación Infantil De Alagón	Escuela de Educación Infantil	Público
Alagón	Ntra. Sra del Castillo	Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria	Concertado
Boquiñeni	Escuela De Educación Infantil De Boquiñeni	Escuela de Educación Infantil	Público
Figuieruelas	Ínsula Barataria	Colegio Rural Agrupado	Público
Gallur	María Domínguez	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
Gallur	San Antonio de Padua	Guardería del Gobierno de Aragón	Público
Joyosa (La)	La Cunica	Escuela de Educación Infantil	Público
Joyosa (La)	Ramón y Cajal	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
Luceni	Escuela De Educación Infantil De Luceni	Escuela de Educación Infantil	Público
Pedrola	Cervantes	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
Pedrola	Escuela De Educación Infantil De Pedrola	Escuela de Educación Infantil	Público
Pedrola	Siglo XXI	Instituto de Educación Secundaria	Público
Pinseque	E.F.A. La Noria	Centro Privado de Formación Profesional Específica	Concertado
Pinseque	Escuela De Educación Infantil De Pinseque	Escuela de Educación Infantil	Público
Pinseque	Miguel Artigas	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
Pradilla de Ebro	Joaquín Costa	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
Remolinos	Alfredo Muiños	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público
Remolinos	Centro Nacional De Estudios De Técnicos Deportivos (CENETED). Especialidad fútbol	Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas	Privado
Sobradriel	La Parvadica	Escuela de Educación Infantil	Público
Torres de Berrellén	Escuela De Educación Infantil De Torres De Berrellén	Escuela de Educación Infantil	Público
Torres de Berrellén	Montes del Castellar	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público

Fuente: Departamento de Educación del Gobierno de Aragón

## **Centros educativos**

---

En la Comarca de la Ribera Alta del Ebro la oferta educativa está compuesta por un total de 25 centros, de los cuales 22 son de titularidad pública y 3 de titularidad privada, siendo uno de los públicos un Centro Rural Agrupado con 7 aulas.

Los centros educativos, que cuentan con un total de 385 profesores para 3.791 alumnos, se distribuyen por la superficie comarcal como muestra el cuadro 2.13.

El Colegio Rural Agrupado Ínsula Barataria, con sede en Lumpiaque, tiene un total de 346 alumnos matriculados en el curso 2011/2012 distribuidos por las aulas de Alcalá de Ebro, Bárboles, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Grisén y Luceni.

## **Centros sanitarios**

---

El mapa sanitario de Aragón contempla cinco grandes áreas que engloban a 8 sectores que se dividen, a su vez, en Zonas Sanitarias. En cada uno de ellos se integran los diferentes dispositivos asistenciales de Atención primaria, Atención especializada, Salud Mental y Sociosanitario, además de la existencia de un Centro Coordinador de Urgencias (061) para todo el territorio. Territorialmente, en la provincia de Huesca se distinguen los Sectores de Huesca y Barbastro. En la provincia de Teruel, los sectores de Teruel y Alcañiz. Y en la provincia de Zaragoza los Sectores de Calatayud, Zaragoza I, Zaragoza II y Zaragoza III. Los municipios de la Ribera Alta del Ebro se sitúan dentro del sector sanitario Zaragoza III, dentro de diferentes Zonas de Salud (Alagón, Gallur o Casetas).

Todos los municipios de la comarca disponen de consultorio médico. La Atención Primaria es suministrada en los mismos o en el Centro de Salud al que pertenecen: C.S. Alagón para Alagón, Alcalá de Ebro, Bárboles, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Grisén, Pedrola, Pleitas y Remolinos; C.S. de Gallur para Boquiñeni, Gallur, Luceni y Pradilla de Ebro, y C.S de Casetas para La Joyosa, Pinseque, Sobradriel y Torres de Berrellén.

La atención especializada se realiza por el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y el Centro de Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora del Pilar, ambos en Zaragoza, a 27 Km de la capital comarcal.

Los servicios de salud mental los realizan la Unidad de Salud Mental-Consultas Externas Hospital Clínico Universitario, Unidad de Salud Mental Delicias y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Hospital Clínico Universitario.

## Centros de Servicios Sociales

---

El centro comarcal de servicios sociales constituye el nivel básico del Sistema Público de Servicios Sociales. Desde él se atiende las necesidades sociales de los 17 municipios que forman la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, para lo que cuenta con el siguiente equipo interdisciplinar de Servicios Sociales:

- Coordinador Servicios Sociales (1)
- Trabajadores Sociales (7)
- Educadores Sociales (2)
- Psicóloga (1)
- Animadora social (1)
- Auxiliares administrativos (2)
- Auxiliares de ayuda a domicilio (42)

Desde el Centro de Servicios Sociales se gestionan 5 programas y sus correspondientes servicios:

1. Información, Orientación y Valoración: tiene por objeto garantizar una adecuada información a individuos, grupos e Instituciones sobre sus derechos sociales y facilita el acceso a los recursos existentes.
2. Apoyo a la unidad de convivencia: cuenta con cuatro servicios o subprogramas: Programa de intervención familiar, Servicio de ayuda a domicilio, Cuidado al cuidador y Atención a personas con dependencia.
3. Alojamiento Alternativo: presta colaboración a las residencias y centros de día implantados en la zona.
4. Prevención e Inserción Social: engloba actuaciones dirigidas a toda la población con el objetivo de prevenir la marginación social (ayuda de urgencia; sensibilización, atención y promoción intercultural; servicio de atención psicológica a la mujer; otros proyectos de prevención social).
5. Fomento de la Cooperación Social: cuenta con dos servicios o subprogramas: Animación comunitaria y Fomento del voluntariado.

De cara al trabajo en estas líneas, así como otras desarrolladas por entidades privadas, existen en la comarca una serie de centros de servicios sociales, que se detallan en el Cuadro 2.14 y el Gráfico 2.7.

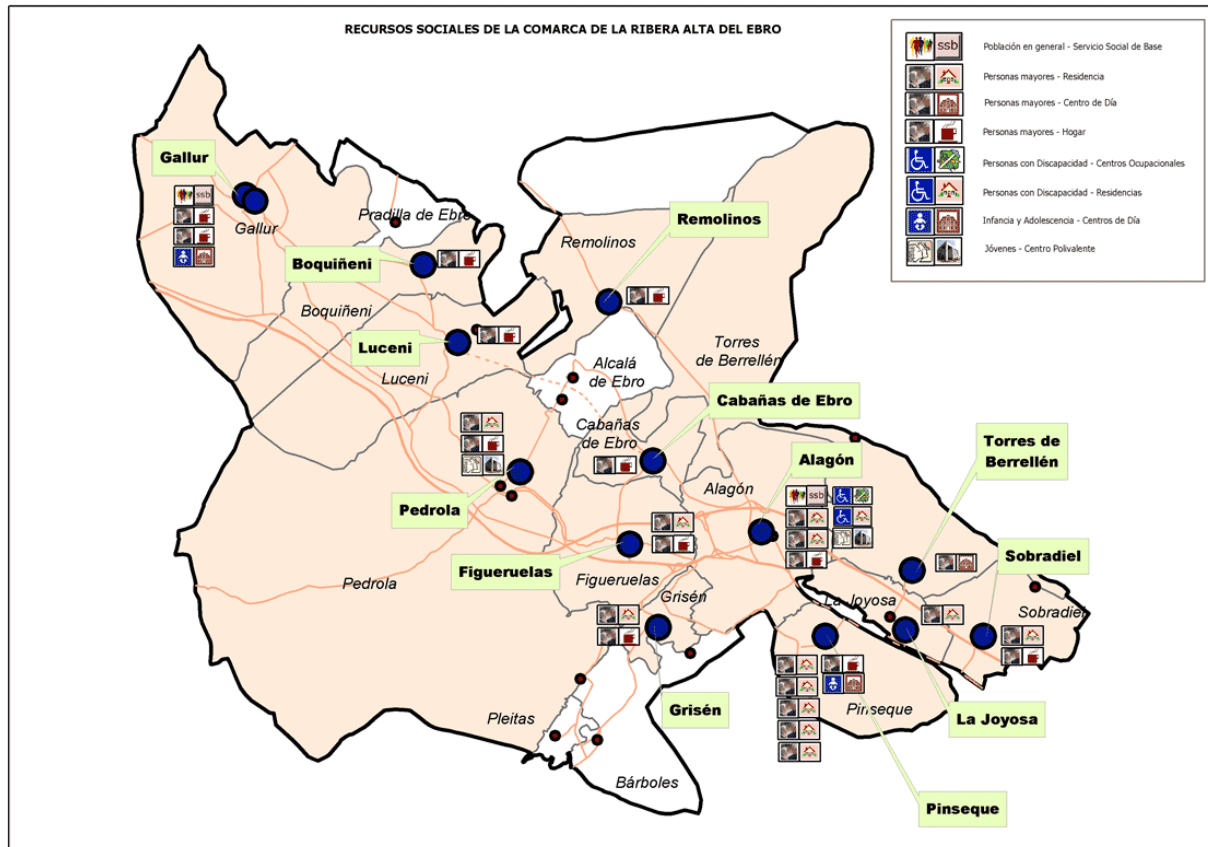
**Cuadro 2.14: Centros de servicios sociales disponibles en la comarca**

Municipio	Sector	Tipo Recurso	Nombre	Plazas
Alagón	Juventud	Centros de información	OMIJ Alagón	
Alagón	Juventud	Centros polivalentes	Espacio joven	
Alagón	Mujer	Centros de información	Centro comarcal de información y servicios para la mujer	
Alagón	Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	Centro Ocupacional Atades Sonsoles	140
Alagón	Personas con discapacidad	Residencias	Ciudad Residencial Sonsoles - Atades	337
Alagón	Personas mayores	Hogares	Hogar club tercera edad	
Alagón	Personas mayores	Residencias	Alagón	66
Alagón	Personas mayores	Residencias	Casa Amparo Inmaculada Concepción	81
Alagón	Población general	Centro Comarcal De Servicios Sociales	CCSS Ribera Alta del Ebro	
Alagón	Población general	Servicios Sociales De Base	SSB Ribera Alta del Ebro	
Boquiñeni	Personas mayores	Hogares	Hogar club municipal de tercera edad	
Cabañas de ebro	Personas mayores	Hogares	Hogar club tercera edad los vergeles	
Cabañas de ebro	Personas mayores	Residencias	Barataria	20
Figueruelas	Juventud	Centros de información	OMIJ Figueruelas	
Figueruelas	Personas mayores	Hogares	Santa Bárbara De Figueruelas	
Figueruelas	Personas mayores	Residencias	Centro Asistencial Figueruelas	100
Gallur	Personas mayores	Hogares	Club de ancianos Cervantes	
Gallur	Personas mayores	Hogares	Hogar-club tercera edad Pignatelli	
Grisén	Personas mayores	Hogares	Hogar	
Joyosa (la)	Personas mayores	Residencias	Nuestra Sra. del Puig	35
Luceni	Personas mayores	Hogares	Hogar club tercera edad Luceni	
Pedrola	Juventud	Centros de información	OCIJ Ribera Alta Del Ebro Pedrola	
Pedrola	Juventud	Centros polivalentes	Espacio joven	
Pedrola	Personas mayores	Hogares	Hogar	
Pedrola	Personas mayores	Residencias	Zenón Almau	57
Pinseque	Personas mayores	Centros de día	Centro de día Los Maizales II	30
Pinseque	Personas mayores	Hogares	Hogar	
Pinseque	Personas mayores	Residencias	Hogar-club 65	50
Pinseque	Personas mayores	Residencias	Los Maizales	68
Pinseque	Personas mayores	Residencias	Los Maizales II	91
Pinseque	Personas mayores	Residencias	Virgen de la Ola	41
Pradilla de ebro	Personas mayores	Hogares	Hogar Club Tercera Edad Pradilla	
Remolinos	Personas mayores	Residencias	Geriátrico Remolinos, SL	45
Sobradriel	Personas mayores	Hogares	Hogar Club Tercera Edad San Marcos	
Sobradriel	Personas mayores	Residencias	Residencia de ancianos San Vicente De Paúl	42
Torres de berrellén	Personas mayores	Centros de día	Nuestra Señora del Castellar	35
Torres de berrellén	Personas mayores	Hogares	Hogar Club Tercera Edad Torres De Berrellén	

Fuente: Guía de Recursos Sociales en Aragón (Portal del Departamento de Servicios Sociales y Familia)



Gráfico 2.7: Recursos sociales de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro



Fuente: Portal del Departamento de Servicios Sociales y Familia

## **3 Análisis de la participación desde el punto de vista institucional**

Una vez llevada a cabo una revisión, necesariamente sucinta del marco socioeconómico de la localidad, pasamos al análisis de los aspectos institucionales relacionados con la participación ciudadana. El análisis a realizar incluye:

- La organización administrativa a nivel municipal
- Los órganos de participación existentes
- La reglamentación
- Otros elementos, como los canales de comunicación y difusión de la política municipal o las ayudas y convenios con el tejido asociativo de la localidad.

### **3.1 Estructura comarcal y organización administrativa en materia de participación**

Una comarca como la de Ribera Alta del Ebro conlleva una estructura de cierta complejidad. Además de servicios administrativos, y de las instituciones de la democracia representativa, como el Consejo y la Junta de Gobierno, existen siete consejerías, que enumeramos a continuación:

- Consejería de Acción Social, Deportes
- Consejería de Juventud
- Consejería de Protección Civil, maquinaria, obra y servicios
- Consejería de Economía y hacienda
- Consejería de Residuos Sólidos Urbanos
- Consejería de Turismo, comunicación y medio ambiente
- Consejería de Cultura y patrimonio cultural.

Ninguna de ellas incluye la participación ciudadana entre sus funciones, si bien según los representantes comarcales, las actuaciones que se están realizando en este ámbito se ejecutan de forma transversal a todas las áreas. También hay que señalar que el área de juventud incluye entre sus funciones, algunas directamente relacionadas con la participación, como la de "autorizar la constitución del Consejo Comarcal de la Juventud" o la del fomento del asociacionismo juvenil mediante:

- El apoyo los intereses de los jóvenes de la Comarca, prestando los servicios necesarios y requeridos.
- La cooperación con organizaciones y entidades para el desarrollo de programas de fomento del voluntariado.
- La promoción y organización de actividades de animación, artísticas y socioculturales dirigidas a la juventud.

Por otro lado, la plantilla de la comarca comprende 70 trabajadores fijos. De ellos, cuatro se dedica, entre otras labores, a la coordinación de las actividades de participación ciudadana.



En un sentido general, cabe destacar el paso adelante que para la administración comarcal supone el "Compromiso de la comarca Ribera Alta del Ebro con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales", aprobado por unanimidad del Pleno del Consejo Comarcal en febrero de 2012. En él se señala la necesidad de impulsar las prácticas de participación ciudadana en las políticas públicas, como medio para superar el alejamiento y desafección de la ciudadanía hacia las instituciones, y en cumplimiento de las obligaciones que el ordenamiento jurídico impone a los diferentes gobiernos. Se indica que la comarca pretende "configurar una nueva cultura política basada en los principios de información, participación ciudadana y transparencia, donde se favorezca y promocióne la

implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias que permitan conducir a la interacción entre ciudadanía y gobierno local.”

Para ello, la comarca se compromete a “implementar un programa de acción por la participación ciudadana a partir del año 2012, adaptado a la realidad de nuestra comarca, incidiendo especialmente en la infancia, y que sirva para la definición e implementación de una política pública de participación de nuestros municipios a través de las siguientes medidas:

1. La promoción de la colaboración interadministrativa para fomentar la participación ciudadana de la comarca. En concreto, se impulsará los cauces de colaboración entre la comarca, los distintos Ayuntamientos que la conforman y el Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.
2. La elaboración y análisis de un diagnóstico sobre la situación organizativa y relacional existente en la comarca, así como la definición de un mapa de actores del territorio.
3. Poner a disposición de los cargos electos, técnicos y ciudadanía una línea de formación como instrumento, para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los distintos medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades.
4. Experimentar con algún proceso participativo, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos. Y, en concreto, el proceso participativo para la elaboración de un primer Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia.
5. Potenciar e impulsar la participación de la sociedad civil, como agentes protagonistas de la construcción democrática.
6. Presentar públicamente la evaluación de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.
7. Sumarnos al Foro Aragonés para la participación ciudadana en el ámbito local, promovido por el gobierno autonómico, como marco de encuentro entre dicha administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia.”

## **3.2 Órganos de participación: Consejo de Participación Ciudadana**

En la comarca no existe un Consejo de Participación Ciudadana como tal, pero, según los responsables comarcales, hay intención de crear un órgano de este tipo, que vendría a contribuir al cumplimiento el punto 5 (potenciar e impulsar la participación de la sociedad

civil, como agentes protagonistas de la construcción democrática) del Compromiso comarcal en materia de participación. La única experiencia en este sentido es la próxima (en los meses de enero o febrero de 2013) puesta en marcha del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Ribera alta del Ebro.

Aparte del Consejo de infancia y Adolescencia, no existen, y sería conveniente una valoración de la posibilidad de su creación, consejos sectoriales de las diferentes áreas de trabajo comarcal. Esta podría ser una forma de iniciar, de forma paulatina, la experiencia de la Comarca en los órganos de participación, eligiendo para ello los temas en los que se intuya un mayor nivel de sensibilidad por parte de las asociaciones y la ciudadanía.

### **3.3 Marco Normativo: Reglamento de Participación Ciudadana**

La comarca no cuenta con un reglamento de participación ciudadana, estando pendiente de aprobar el reglamento para el consejo de infancia y adolescencia de Ribera Alta del Ebro.

Tampoco se dispone de un reglamento orgánico de funcionamiento, por lo que la legislación aplicable en materia de participación se sitúa en un marco normativo más general, que va desde el derecho internacional al derecho local, pasando por los niveles intermedios de la Comunidad Europea y del Estado Español.

Así, algunos de los textos más relevantes que hacen referencia a la participación a los distintos niveles son:

#### **Derecho Internacional (Tratados Internacionales y Declaraciones sectoriales):**

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.

#### **Derecho Comunitario**

- Tratado de la Unión Europea.
- Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea.
- Otros textos sectoriales en materia de medio ambiente ("Convenio de Aarhus"...), hidráulica ("Directiva Marco del Agua"), etc.
- Recomendación Rec (2001) 19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública en el nivel local.

#### **Derecho Español**

- Constitución Española (1978).
- Estatuto de Autonomía de Aragón (2007).

### **Legislación de Régimen Local**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL'85).
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que modifica la LRBRL'85.  
Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón (LALA'99).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **3.4 Otros elementos**

Se recogen en este apartado otras características de la participación a nivel institucional que, si bien no han sido recogidas en los apartados anteriores, son importantes a la hora de configurar una imagen fiel de la participación en la comarca. Se trata de elementos como los canales de información, las posibilidades de intervención en los plenos municipales o la formación en participación ciudadana.

### **Canales de información**

---

Las comarcas son entes de relativamente nueva creación que, si bien poco a poco van siendo conocidos y aceptados, todavía tienen un largo camino por recorrer. Por todo ello, resulta de la máxima importancia la existencia de canales accesibles y vivos, de cara a maximizar la comunicación entre administración y ciudadanía.

Al margen de la web comarcal ([www.rialebro.net](http://www.rialebro.net)), que será analizada en el apartado 5, la comarca dispone de tableros de anuncios. No existe un buzón de quejas y sugerencias, dado que los responsables comarcales consideran que existe un contacto directo con el Presidente para realizarlas. Tampoco se publica un boletín informativo (en papel o en formato electrónico) u otro instrumento similar.

En el Taller realizado se manifestaron críticas en cuanto a la falta de información, señalando que "tenemos representantes que no sabemos muy bien el papel que desarrollan en la comarca". Alguno de los entrevistados incidió en este aspecto, indicando que "falta información sobre la comarca, lo que hace, de dónde viene el dinero y qué se hace con él", apuntando que no existe una transmisión fluida de la información entre comarca, ayuntamientos y ciudadanía y demandando una mayor insistencia desde la comarca para que la información llegue a los ciudadanos.

En este sentido, quizá sería conveniente la posibilidad de implementar soluciones, ya ensayadas en otras comarcas, como la puesta en marcha de un boletín electrónico de pequeño formato (1 ó 2 páginas) que recogiera información de las actividades desarrolladas

tanto por la comarca como por su tejido asociativo, implicando a los ayuntamientos en su difusión. Se trata de una solución de bajo coste que podría contribuir a un mayor sentimiento de unidad comarcal, a la vez que a un mayor conocimiento de las actividades de la institución.

Por otro lado, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, establece que los ciudadanos, en relación a las Corporaciones locales, en este caso la comarca, tendrán derecho a (Art. 153):

- Conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos;
- Identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos;
- Obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento;
- Formular alegaciones y aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución;
- No presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante;
- Obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar y sean de competencia municipal;
- Acceder a los registros y archivos en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo Común. La denegación o limitación de este acceso deberá verificarse mediante resolución motivada;
- Obtener copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos de las Corporaciones locales;
- Ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y funcionarios, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones;
- Obtener resolución expresa de cuantas solicitudes formulen en materias de competencia de las entidades locales, o a que se les comunique, en su caso, los motivos para no hacerlo;
- Exigir responsabilidades de las Corporaciones locales y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente, y
- Requerir a la entidad local interesada el ejercicio de las acciones y recursos necesarios para la defensa de sus derechos.

## Participación en los Plenos Comarcales

---

La Ley de Administración Local de Aragón, en su Artículo 154, establece que los Plenos de las Corporaciones locales serán de carácter público. En cuanto a la posibilidad de intervenir en el Pleno, solamente prevé que "a las sesiones de la Comisión de Gobierno y de las Comisiones informativas podrá convocarse, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, a representantes de las asociaciones vecinales o entidades de defensa de intereses sectoriales". Queda por tanto excluida la posibilidad de intervención en los Plenos por propia petición. En la práctica, según los entrevistados, se permite la intervención del público al finalizar el turno de ruegos y preguntas de los Consejeros, habiéndose producido en ocasiones debates interesantes, según los responsables comarcales.

Respecto al nivel de asistencia de público, los responsables comarcales lo consideran bastante bajo, a menos que se trate un tema concreto que suscite mayor interés. Señalan que "es más fácil que un ciudadano vaya al pleno de su municipio y exprese sus quejas y el alcalde se las traslade a la comarca que acuda al pleno comarcal".





## **Formación en Participación Ciudadana**

---

Algunos de los agentes entrevistados han mostrado la necesidad de formación en esta materia. Pese a que se han realizado algunas iniciativas en este sentido desde la DGA (dirigidas a técnicos y políticos y valorados muy positivamente por los responsables comarcales) o desde la DPZ (con la reciente celebración de unas jornadas de formación en la comarca), muchos de los entrevistados declararon carecer de formación en este campo.

Queda, por tanto, bastante por hacer en este ámbito, en cumplimiento del compromiso de “poner a disposición de los cargos electos, técnicos y ciudadanía una línea de formación como instrumento, para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los distintos medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales”, según reza la medida número 3 del de Compromiso por la participación de la ciudadanía de la comarca.

## 4 Análisis de experiencias de participación ciudadana

Al margen de otras experiencias de carácter menor o local, en la comarca han tenido lugar un único proceso participativo en los últimos años: el Plan de Infancia y Juventud.

### **Plan de Infancia y Juventud**

---

La realización de un proceso participativo para la elaboración de un primer Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia figuraba entre las medidas contenidas en el Compromiso de la comarca Ribera Alta del Ebro con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales, en su punto 4.

A partir de la aprobación en el pleno comarcal de dicho compromiso, comenzaron las reuniones de coordinación entre la Comarca y la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación para el diseño, la planificación y la implementación del proceso participativo.

El proceso constó de una reunión informativa inicial, una serie de talleres, tanto con niños y adolescentes como con adultos representantes de los diversos agentes sociales implicados y una sesión de retorno, celebrada el pasado 9 de noviembre, en la que los propios niños y adolescentes relataron el proceso llevado a cabo, mientras que la consejera de bienestar social resumió las aportaciones recibidas, comprometiéndose a que el mayor número posible se incorporen al Plan Comarcal. El proceso continuó con una audiencia en que los escolares presentaron a los grupos políticos comarcales el borrador del plan. A principios de 2013 está previsto que el Plan se apruebe y que se constituya el Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Ribera Alta del Ebro.

Los responsables comarcales se han mostrado satisfechos con el proceso, que ha registrado una participación bastante elevada y muchas aportaciones, y con el Plan, que constituye un sustancial avance en las políticas de juventud. En términos parecidos se manifestaron representantes de la oposición, y algunos de los entrevistados procedentes de las asociaciones, si bien estos últimos señalaron estar a la expectativa de la materialización de los acuerdos tomados en el proceso por parte de los políticos.

### **Otras experiencias a nivel comarcal**

---

En el ámbito comarcal se han desarrollado algunas otras iniciativas que, sin llegar a constituir procesos participativos, suponen interesantes elementos de encuentro del movimiento asociativo de la comarca y, eventualmente, podrían actuar como punto de partida para iniciativas más ambiciosas. Las detallamos a continuación:

- Encuentro comarcal de mujeres. Se realiza cada año, con apoyo de la comarca (transporte en autobuses). Consiste en una jornada lúdica para trabajar sobre un tema concreto relacionado con la mujer, en la que cada asociación se encarga de hacer una actividad, taller o trabajo. En la última edición participaron más de 100 personas. Los encuentros son considerados positivamente por las representantes de asociaciones de mujeres entrevistadas.
- Encuentro de las Juntas de Asociaciones de Personas Mayores. Realizado en Remolinos el pasado mes de noviembre, con motivo del año del envejecimiento activo.
- Encuentro, con motivo de la Expo 2008, de todas las asociaciones de dance de la comarca a la que asistieron más de 3000 personas. Esta experiencia sirvió para poner en contacto a todas las asociaciones y personas que trabajan temas culturales en la comarca.
- También se trabajaban temas de interculturalidad pero con la crisis no han podido seguir realizándolo a pesar de tener muy buena aceptación y ser demandados.

### **Experiencias a nivel municipal**

---

Recogemos aquí una breve visión de los procesos realizados a nivel municipal: la elaboración del Plan de Juventud de Sobradriel y los procesos de Agenda 21 Local impulsados por la DPZ.

#### **Plan de Juventud de Sobradriel**

De forma similar al Plan de Infancia y Adolescencia de la comarca ya descrito, el ayuntamiento de Sobradriel, con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, impulsó un proceso de participación que culminó con la aprobación del Plan de Juventud, en noviembre de 2010.

El proceso se desarrolló en tres fases. La primera de ellas tuvo como objetivo elaborar un diagnóstico sobre la juventud del municipio. En la segunda fase se puso en marcha, como base fundamental del diseño del Plan, un proceso de participación en el cual se tuvo en

cuenta la opinión de los diferentes agentes sociales, económicos, institucionales, educativos, etc., que trabajan en el ámbito de la población joven. Además de estos colectivos, se propició la participación directa y activa de la propia población joven de la localidad. Finalmente, y tomando como base las conclusiones del diagnóstico, la información obtenida en el proceso de participación y el análisis técnico, se elaboró el Plan de Juventud de Sobradriel.

Con posterioridad, el ayuntamiento, nuevamente con la colaboración de la Dirección General, ha desarrollado un proceso de participación para revitalizar el tejido asociativo juvenil de municipio e impulsar el seguimiento de la ejecución del Plan de Juventud de Sobradriel. En este sentido se ha desarrollado un proceso de participación en el que, se recogieron las propuestas juveniles relativas a la constitución una Mesa de Juventud, como órgano consultivo e informal.

### **Agenda 21 Local**

Desde 2008, 14 de los 17 municipios de la comarca (Cuadro 4.1) han ido incorporándose al programa de Agenda 21 Local, impulsado por la Diputación Provincial de Zaragoza, dotándose de un instrumento de participación ciudadana para la toma de decisiones de planificación. La Agenda 21 se plasma en un Plan de Acción Local, revisado cada dos años, que incluye una serie de acciones propuestas para el Desarrollo Social, Económico y Ambiental de la Localidad.



<b>Cuadro 4.1 Procesos de Agenda 21 en la Comarca</b>	
Municipio	Año de aprobación del Plan de Acción Local
Alagón	2008
Alcalá de Ebro	2012
Bárboles	2010
Boquiñeni	2009
Cabañas de Ebro	2012
Figueruelas	Sin agenda 21
Gallur	2009
Grisen	2012
La Joyosa	Sin agenda 21
Luceni	2009
Pedrola	2008
Pinseque	Sin agenda 21
Pleitas	2010
Pradilla de Ebro	2009
Remolinos	2009
Sobradiel	2008
Torres de Berrellén	2008

Fuente: elaboración propia

Según los responsables comarcales, la Agenda 21 ha funcionado muy bien en algunos municipios, pero no tanto en otros. Uno de los entrevistados señaló haber participado en la agenda 21 de su municipio. Considera la iniciativa interesante, aunque señala que es una participación que viene determinada desde fuera. Por otro lado indica que no ha vuelto a saber nada de la Agenda 21.

### **Valoración de las experiencias**

Los responsables comarcales se mostraron satisfechos con las experiencias llevadas a cabo, señalando que suponen un enriquecimiento y una ayuda para la toma de decisiones políticas, además de un aprendizaje mutuo entre administración y ciudadanía. Por otro lado, indicaron la necesidad de una mayor formación de la ciudadanía en cuanto al funcionamiento de las instituciones y apuntaron la mayor dificultad que suponen los procesos de participación ciudadana en el ámbito comarcal, respecto al municipal, aludiendo a la necesidad de desplazamientos geográficos que comporta y al difuso sentimiento de pertenencia a la comarca existente hasta el momento. Pese a estas dificultades, insistieron en su determinación de continuar realizando experiencias de este tipo.

Otros entrevistados mostraron opiniones similares, destacando el esfuerzo que se está llevando a cabo en este campo y valorando positivamente las experiencias desarrolladas. También se incidió en bastantes casos en la necesidad de formación de la ciudadanía, como elemento indispensable para la mejora de la participación. Otros problemas señalados fueron el descrédito generalizado de la clase política, o la falta de implicación por parte de la ciudadanía. También se señaló que la ciudadanía, para participar, tiene que percibir claramente que su opinión va a ser tomada en consideración.

## 5 Participación y TICs en el Ayuntamiento/Comarca.

En la actualidad, resulta casi tópico el señalar la importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de cara al fomento de la participación y la comunicación entre Comarca y ciudadanía. Sin embargo, no por tópica la afirmación resulta menos cierta, por lo que las instituciones han de poner en marcha y mejorar todo este tipo de mecanismos, en aras a una mejora efectiva de su utilidad y a una consiguiente extensión generalizada de su utilización por parte de la ciudadanía.

A continuación se detallan algunos aspectos de la situación en cuanto a las TICs la comarca:

### **Acceso a internet**

---

No se han registrado, ni en las entrevistas ni en el Taller de participación realizados quejas en torno a las posibilidades de acceso a internet a nivel general.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la población de la comarca Ribera Alta del Ebro es una población envejecida, con las dificultades que eso conlleva para el uso de las nuevas tecnologías, hecho señalado además por alguno de los entrevistados. Por ello, las administraciones han de fomentar entre la ciudadanía (y especialmente entre los mayores) los conocimientos necesarios para el uso de las TICs. Ello fue señalado en el taller realizado, con bastantes opiniones en el sentido de que faltan recursos y formación en este aspecto.

Por otro lado, según los responsables comarcales, casi todos los municipios disponen de zonas Wifi y de puntos de acceso público a internet.

### **Web comarcal**

---

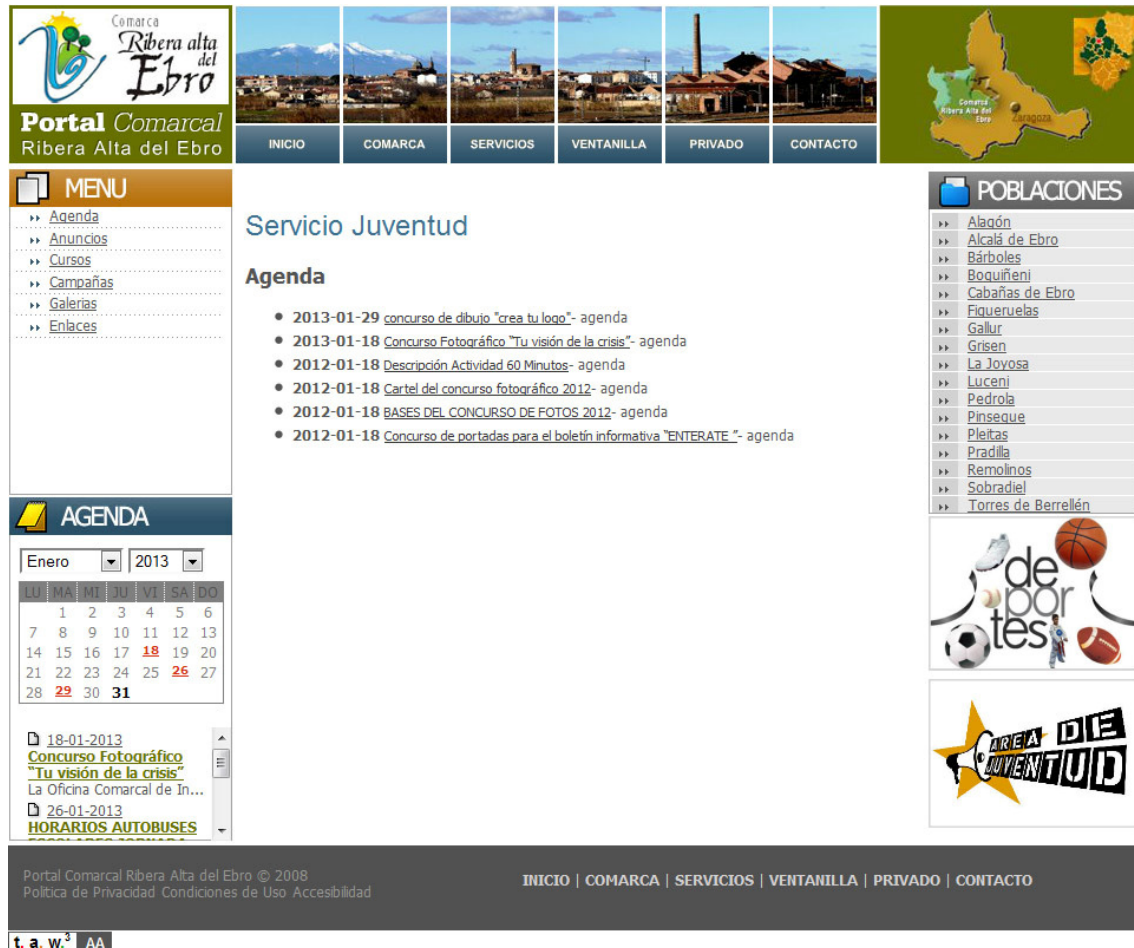
La web comarcal se articula en formato portal (Gráfico 5.1). Al margen de un apartado de agenda y otro de noticias, el grueso de la información se organiza en cuatro menús:

#### **Menú "Comarca"**

Proporciona información general sobre la comarca (encuadre general, clima, morfología, historia, economía, infraestructuras, recursos hídricos), junto con otra relativa a la institución en sí (Resultados electorales, Órganos, Consejeros, Plantilla de personal) Hay que señalar

que la información electoral, así como la plantilla de personal, corresponden al año 2007, mientras que las páginas "Consejeros" y Órganos" no están operativas.

Gráfico 5.1: Web de la Comarca Ribera Alta del Ebro



### Menú "Servicios"

Ofrece información sobre los distintos servicios comarcales en un plano general, sin que exista una información del día a día, salvo en los casos de juventud y deportes, que sí informan de convocatorias actualizadas.

### Menú "Poblaciones"

Presenta información general de cada uno de los municipios de la comarca, incluyendo enlaces a los sitios web municipales.

### Menú "Ventanilla"

Permite la descarga de algunos formularios asociados a trámites administrativos para establecimientos de hostelería, así como de las actas de algunas sesiones del Consejo Comarcal y de la Junta de Gobierno fechadas en 2008. Las pestañas "Ayudas" y "Empleo" no están operativas.



La web comarcal no dispone espacios abiertos a la participación, como Foros, ni de la posibilidad de introducción de comentarios públicos en ninguna de sus secciones. Tampoco es posible consultar las actas de los Plenos (salvo las ya reseñadas) ni existe un espacio destinado a sus convocatorias.

### **Redes sociales**

---

La Comarca como institución no dispone perfil de facebook propio, si bien existen dos perfiles relacionados: uno correspondiente al Plan de Infancia y Adolescencia (168 amigos) y otro de la Oficina de Juventud (310 amigos) Ambos se actualizan con frecuencia, si bien no registran mucho movimiento en cuanto a comentarios de los usuarios. Tanto la oficina como el Plan disponen de cuenta en twitter.

## 6 Análisis de la participación desde el punto de vista del tejido asociativo y de la ciudadanía no asociada

### 6.1 Perfil del tejido asociativo

Pese a no disponer de un registro de asociaciones, la comarca ha facilitado los listados de los que dispone, que incluyen las más relevantes (Cuadro 6.1), recogiendo un total de 81 asociaciones. De ellas, 20 (casi el 25%) están en Alagón. Le sigue Pedrola con 9 asociaciones (11,1%), Remolinos y Torres de Berrellén con 6 (7,4%) y Boquiñeni y Gallur con 5 (6,2%). En el listado figura al menos una asociación de cada municipio. En cuanto a la distribución por sectores (Gráfico 6.1), las más abundantes son las culturales (32,1%) seguidas por las de mujeres (22,2%) y las de mayores (18,5%).

<b>Cuadro 6.1: Asociaciones más relevantes de la comarca</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo</b>
APA "Madre Rafols"	Alagón	AMPAs
AMPA As'saria C.P. Aragón	Alagón	AMPAs
APA San Antonio IES Conde De Aranda	Alagón	AMPAs
AMPA Miguel De Cervantes	Alcalá de Ebro	AMPAs
APA San Gregorio	Boquiñeni	AMPAs
APA La Nevería	Figueruelas	AMPAs
APA María Domínguez	Gallur	AMPAs
AMPA San Miguel	Grisén	AMPAs
AMPA Luceni	Luceni	AMPAs
APA A Redolada	Pedrola	AMPAs
AMPA Mainada del CEIP Cervantes	Pedrola	AMPAs
APA Alfredo Muiños	Remolinos	AMPAs
Peña Sajeño Alagonesa	Alagón	Cultural
Asoc. Cultural Carcajada Records	Alagón	Cultural
A.P.I.L.A	Alagón	Cultural
Asoc. Santísima Virgen de los Dolores	Alagón	Cultural
Cofradía Jesús Nazareno y San Juan	Alagón	Cultural
Asoc. Impresiones Quiméricas	Alagón	Cultural

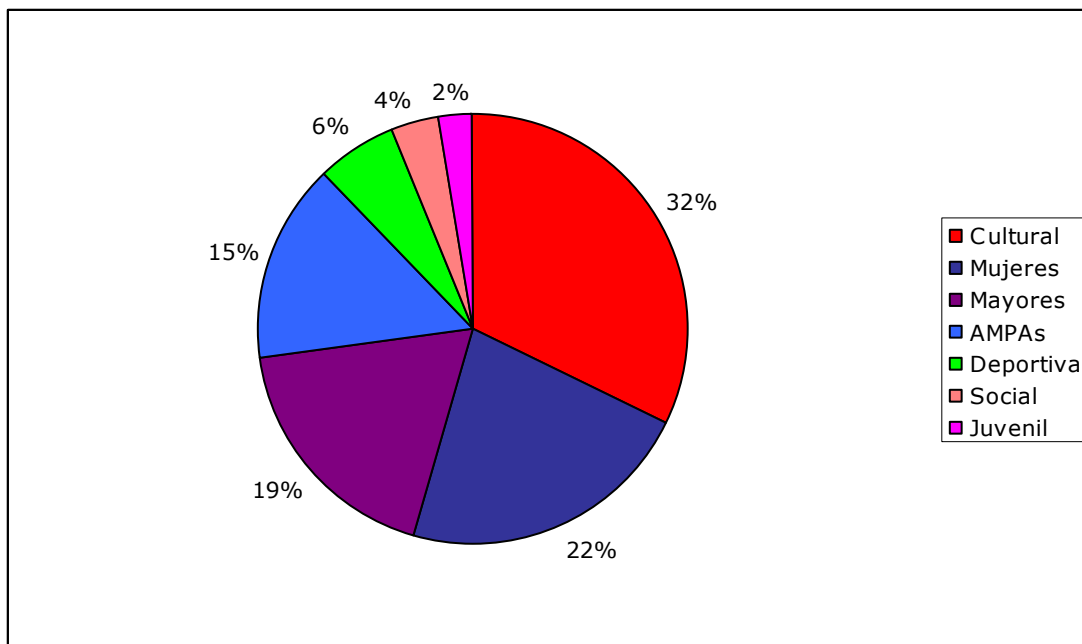
**Cuadro 6.1: Asociaciones más relevantes de la comarca**

<b>Nombre</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo</b>
Asoc. Ebrofotoalagón	Alagón	Cultural
Asoc. Musical Villa De Alagón	Alagón	Cultural
Asoc. Cultural 45 Pesos	Alagón	Cultural
Asoc. Vecinos ALLABONE	Alagón	Cultural
Asoc. Cultural La Ínsula	Alcalá De Ebro	Cultural
Asoc. del Dance y Paloteado	ALCALÁ DE EBRO	Cultural
Agrup. Cultural "Coral Boayen"	Boquiñeni	Cultural
ADABAR	Boquiñeni	Cultural
Asoc. Agility La Ribera	Cabañas De Ebro	Cultural
Asoc. Taurina Miguel Cuartero	Figuieruelas	Cultural
Asoc. De Cultura Popular Alborada	Gallur	Cultural
AFAPE	Pedrola	Cultural
Arte Jotero	Pedrola	Cultural
Aires de Pedrola	Pedrola	Cultural
Asoc. Cultural Segontia	Pinseque	Cultural
Asoc. Cultural El Salero	Remolinos	Cultural
Asoc. Amigos del Vino "F.J. Jiménez Lara"	Remolinos	Cultural
Asoc. Cultural de Mercachifles y Vates Vagos "La Imperdible"	Remolinos	Cultural
Asociación Musical Coral	Torres de Berrellén	Cultural
Asoc. Juan Pablo Bonet	Torres de Berrellén	Cultural
C D Patinaje Alagón	Alagón	Deportiva
C D Villa De Alagón	Alagón	Deportiva
C. Básico Pinseque	Pinseque	Deportiva
C.D Gorgolla	Torres de Berrellén	Deportiva
Afs Torres	Torres de Berrellén	Deportiva
Asoc. Juvenil Cierzo Alagón	Alagón	Juvenil
Asoc. Juvenil Zaragatas	Pedrola	Juvenil
Asoc de Jubilados y Pensionistas	Alagón	Mayores
Asoc. de Jubilados Sto Cristo de la Capilla	Boquiñeni	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas Los Vergeles	Cabañas De Ebro	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas <i>Santabárbara</i>	Figuieruelas	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas Pignatelli	Gallur	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas San Martin	Grisén	Mayores
Asoc. de 3ª edad Joyamar	La Joyosa	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas San Agustín	Luceni	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas Antonio Zenon Almau	Pedrola	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas San Roque	Pinseque	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas De Pleitas	Pleitas	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas San Sebastian	Pradilla de Ebro	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas Las Salinas	Remolinos	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas San Marcos	Sobradíel	Mayores
Asoc. de Jubilados y Pensionistas San Gregorio	Torres De Berrellén	Mayores
Asoc. Mujeres AMFA	Alagón	Mujeres

<b>Cuadro 6.1: Asociaciones más relevantes de la comarca</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Municipio</b>	<b>Tipo</b>
Asoc. Mujeres Santa Bárbara	Alcalá De Ebro	Mujeres
Asoc. Mujeres Barbolenses	Bárboles	Mujeres
Asoc. Mujeres "Majas De Goya"	Boquiñeni	Mujeres
Asoc. Mujeres "Casta Álvarez"	Cabañas De Ebro	Mujeres
Asoc. Mujeres "La Albahaca"	Figueruelas	Mujeres
Asoc. Mujeres "María Dominguez"	Gallur	Mujeres
Afammer Aragón	Gallur	Mujeres
Asoc. Cultural de Mujeres de Grisén	Grisén	Mujeres
Asoc. Amas de Casa "La Unión"	La Joyosa	Mujeres
Asoc. Mujeres El Juncar	Luceni	Mujeres
Asoc. Mujeres "Amupe"	Pedrola	Mujeres
Asoc. Mujeres Puente Jubo	Pinseque	Mujeres
Asoc. Mujeres "Jazminera"	Pleitas	Mujeres
Asoc. Mujeres Bellavista	Pradilla De Ebro	Mujeres
Asoc. de Mujeres Sal y Pimienta	Remolinos	Mujeres
Asociación Mujeres "Virgen Del Rosario"	Sobradriel	Mujeres
Asociación Mujeres	Torres de Berrellén	Mujeres
Fundación Benéfica Casa Amparo	Alagón	Social
Asoc. de Promoción Gitana Aragonesa	Alagón	Social
Fundación Hospital Altau	Pedrola	Social

Fuente: Elaboración propia a partir de listados de la comarca

**Gráfico 6.1: Asociaciones más relevantes de la comarca, por sectores**



Fuente: Elaboración propia a partir de listados de la comarca

## 6.2 Situación del asociacionismo

En el Taller de participación realizado se señaló como una de las principales fortalezas de la participación ciudadana en la comarca la riqueza y el dinamismo del tejido asociativo, indicando que se realizan muchas y variadas actividades. Los responsables comarcales incidieron en esta línea, destacando el papel del asociacionismo, como motor de dinamización de los municipios y la comarca. En este sentido apuntaron que si no fuera por la implicación de las asociaciones en la vida de sus municipios y de la comarca, estos entes locales no llegarían a desarrollar sus funciones de forma plena.

En la parte negativa, algunos de los entrevistados señalaron cierta pasividad de la población, señalando que la sociedad es pasiva y está acomodada. Cabe destacar que el principal problema del movimiento asociativo, según las opiniones recibidas en el taller realizado es la escasa comunicación y coordinación entre asociaciones. Esta opinión fue corroborada en algunas entrevistas, pero no así por los representantes de asociaciones de mayores y de mujeres entrevistados, debido a que los encuentros organizados por la comarca promueven este tipo de interrelación entre asociaciones. Tanto en el taller como en las entrevistas se demandó incrementar estos espacios de encuentro entre asociaciones.

Pasamos ahora a caracterizar brevemente algunos perfiles básicos del asociacionismo en la comarca, tomando como base las entrevistas realizadas a 9 representantes de asociaciones.

### **Perfil de los asociados**

---

En líneas generales, se detecta mayor participación de femenina, además de, obviamente, en las asociaciones de mujeres, en las AMPAs y en asociaciones de jubilados. Otro tipo de asociaciones presenta un carácter más mixto, como las asociaciones culturales y juveniles.

Respecto a la edad, parece predominar una mayoría de socios mayores de 35 ó 40 años, salvo obviamente en las asociaciones juveniles o de mayores. Algunas asociaciones registran un espectro más amplio, incluso de tipo familiar. En cuanto al lugar de residencia, la mayoría asociaciones están más ceñidas al municipio, mientras que otras presentan asociados más dispersos por la comarca.

Se señala, además, por los entrevistados, que las actividades realizadas por las asociaciones suelen ser abiertas, de manera que pueda participar todo aquel que lo desee, existiendo en algún caso diferenciación de precios en actividades de pago.

### **Modo de organización. Rotación de funciones**

---

Por lo general, las asociaciones consultadas tienden a organizarse de forma estándar, con una Junta Directiva, formada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocales y, en algunos casos, Tesorero.

Los cargos se tienden a elegir por votación cada cuatro años, pero en algunos casos se procede a renovar la mitad de la Junta cada uno o dos años. Salvo en dos casos, el nivel de rotación en los cargos fue calificado como bajo, debido al escaso deseo de asumir más responsabilidades por parte de los asociados.

### **Actividades de las asociaciones**

---

Las asociaciones realizan múltiples actividades, que hemos agrupado en varias categorías, figurando entre paréntesis el número de asociaciones que las nombraron de entre las 9 entrevistadas:

- Organización de actividades culturales y lúdicas (9)
- Actividades formativas y de asesoramiento (5)
- Gestión de servicios públicos (ludoteca) (1)
- Edición de libros y revistas (1)

### **Recursos económicos**

---

La financiación de las asociaciones y de las actividades tiene como principales vías las cuotas de los asociados y las subvenciones. En el Cuadro 6.3 se detalla la frecuencia de las distintas vías de financiación en las entrevistas realizadas.

### **Problemas, necesidades y carencias**

---

Los entrevistados fueron prácticamente unánimes en valorar la escasez de recursos económicos como la principal carencia de las asociaciones, hecho que también fue destacado en el taller. La crisis económica produce un descenso de la financiación, a la vez que, en muchos casos, las necesidades aumentan. Se señala también como problema importante la escasa implicación de la ciudadanía con las asociaciones, así como la ausencia de locales para asociaciones en algunos municipios.

<b>Cuadro 6.2: Frecuencia de vías de financiación entre las asociaciones entrevistadas</b>	
<b>Origen financiación</b>	<b>Nº de asociaciones</b>
Cuotas	7
Subvención Comarca	7
Subvención Ayuntamiento	5
Subvención DGA	2
Subvención DPZ	1
Subvención ADRAE	1
Subvención Arciprestazgo de Alagón	1
Subvenciones en general	1
Venta de materiales	1

Fuente: elaboración propia

## 6.3 Relaciones entre el tejido asociativo y la comarca

### Nivel de colaboración con la comarca

Cabe destacar que muchos de los representantes de asociaciones entrevistados mostraron tener una relación tan fluida con el ayuntamiento como con la comarca, y en algunos casos, más colaboración con esta última. Este hecho resulta reseñable, habida cuenta de la obvia mayor cercanía de los municipios y de la novedad que todavía supone la institución comarcal. Supone que el trabajo de la comarca en cuanto a participación ciudadana camina en la buena dirección. Con todo, existen voces que señalan que a la Comarca le cuesta relacionarse con las asociaciones, especialmente las de juventud, estando más trabajadas las relaciones con las de mujeres y ancianos.

La relación entre comarca toma diversas formas, según los entrevistados. La primera de ellas son las subvenciones, normalmente destinadas a actividades. La segunda tiene que ver con la petición de opiniones y asesoramiento solicitado en ocasiones por la comarca a asociaciones (ya analizado en las experiencias de participación ciudadana) y la tercera con la ayuda directa a las asociaciones, en forma de materiales, locales o asesoramiento.

## Recursos económicos para la participación ciudadana

---

Como se ha señalado con anterioridad, la falta de recursos económicos constituye el principal problema para las asociaciones de la comarca, circunstancia agravada por la crisis económica. Sin embargo, ni en el taller realizado ni en las entrevistas se han registrado quejas en cuanto a la política comarcal de subvenciones a asociaciones.

Según los responsables comarcales, la institución concede subvenciones, fundamentalmente para el desarrollo de actividades, pero también en algunos casos para equipamientos y mantenimiento. El montante total anual supone 117.000 euros y la distribución sectorial de las ayudas se puede consultar en el Cuadro 6.3.

<b>Cuadro 6.3: Distribución de las ayudas por sectores</b>		
<b>Sector</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Porcentaje</b>
Acción social	52.000	44,4%
Cultura	40.000	34,2%
Igualdad	13.000	11,1%
Deportes	12.000	10,3%
<b>TOTAL</b>	<b>117.000</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la comarca

## Otros recursos para la participación ciudadana

---

Respecto a los **recursos materiales**, en el taller se lamentó la falta de espacios para la utilización de distintos colectivos en algunos municipios, si bien se señaló como fortaleza la existencia de los mismos a nivel municipal (salvo excepciones) y comarcal. En este sentido, varios de los entrevistados manifestaron recibir ayuda material para actividades o disponer de espacios municipales para la asociación o para el desarrollo de sus actividades.

En cuanto al **asesoramiento técnico**, el trabajo de los técnicos comarcales fue considerado un buen punto de apoyo para las asociaciones por el taller. En general, los entrevistados manifestaron tener una relación cordial con su comarca y sus técnicos y sentirse bien atendidos.

Finalmente, por lo que se refiere a la **formación en participación ciudadana**, sólo dos de los entrevistados indicaron disponer de formación de ese tipo. Aquellos que sí habían recibido formación se mostraban satisfechos con la misma, señalando la experiencia de los Talleres formativos en Participación Ciudadana "Aprendamos a participar" organizados recientemente por la DPZ. Respecto a esta última experiencia, la asistencia a los talleres ha sido más baja



de lo esperado, en total han asistido 14 personas, 5 de ellas a la primera sesión y 9 a la segunda. La tipología de los asistentes ha sido: 1 responsable político, 1 técnico de la administración local, 2 asociaciones de la 3ª Edad, 1 asociación de mujeres, 1 asociación de vecinos, 1 club de montaña, 1 asociación de madres y padres de alumnos y dos vecinos a título individual. En cuanto a su procedencia, los/as asistentes venían de los municipios de Alagón, La Joyosa y Torres de Berrellén.

## 6.4 Participación política

En las pasadas elecciones municipales se registró una participación del 73,2% (Cuadro 6.4), bastante mayor que el porcentaje estatal (66,2%) o el autonómico (69,3%). La participación fue algo menor en las elecciones generales de 2011 (72,5%). La zona registra tradicionalmente mayorías del PSOE (Cuadro 6.5), si bien en la última convocatoria, la distancia con el PP se ha recortado, siguiendo las tendencias a nivel estatal.

<b>Cuadro 6.4. Participación en las ultimas convocatorias electorales</b>						
	Municipales 2011		Autonómicas 2011		Generales 2011	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%
Electores	20.790		20.592		20.664	
Votantes	15.211	73,2%	15.067	73,2%	14.983	72,5%
Abstenciones	5.579	26,8%	5.525	26,8%	5.681	27,5%
Votos blancos	411		380		244	
Votos nulos	229		188		179	

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

<b>Cuadro 6.5: resultados de las elecciones municipales (2011)</b>			
Candidaturas	Votos	%	Consejeros
PSOE	5.900	40,5%	15
PP	3.938	27,0%	10
PAR	2.750	18,9%	6
CHA	1.238	8,5%	3
IU	600	4,1%	1
UPyD	130	0,9%	-
FIA	15	0,1%	-

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

## **6.5 Prácticas de participación de la ciudadanía**

Los entrevistados mostraron opiniones diversas en torno al nivel de participación en la vida social y política, si bien parece general la idea de que la participación política de la ciudadanía es escasa, y es vista con reticencia, en consonancia con la desafección política imperante a nivel general. Aun sin contar con una amplia tradición reivindicativa, la comarca ha registrado movilizaciones, fundamentalmente sindicales, en las últimas décadas.

Movimientos como el 15-M han tenido muy escasa presencia en la comarca, lo que no es de extrañar, dado que se trata de un movimiento de nacimiento y evolución claramente urbanos. Sin embargo, colectivos derivados en parte del 15-M, como la Marea Verde contra los recortes en educación sí que se han desarrollado en la zona. Estos movimientos constituyen nuevas formas de participación política y conforman ser una expresión de la desafección de la ciudadanía con respecto a la democracia representativa, y en favor de una mayor participación de la ciudadanía en la vida política.

## 7 Nueva Ley de Transparencia

Con fecha 27 de julio de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que se encuentra pendiente de tramitación parlamentaria en el próximo periodo de sesiones (febrero – junio de 2013). Dada la mayoría existente en las cámaras legislativas, parece razonable suponer que el proyecto pasará a ser Ley sin modificaciones sustanciales.

El presente apartado pretende evaluar el grado de adaptación actual de la Comarca a las obligaciones en materia de transparencia que se plantean en el Proyecto de Ley. Lejos del ánimo de este documento está el realizar una denuncia de falta de transparencia. Al contrario, se trata de facilitar elementos de valoración que permitan la adaptación de las estructuras municipales a la nueva Ley. Esta tarea tiene como plazo máximo un año, a contar desde la fecha de publicación en el BOE, momento en el que entrará en vigor el Título I, relativo a la transparencia, y que incluye en su ámbito subjetivo de aplicación a las Administraciones Locales.

El citado Título I de la Ley establece el concepto de Publicidad Activa, señalando que “la información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas y páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados”. Las entidades locales, por tanto, van a estar obligadas a publicar, en sus páginas web la información detallada por la Ley, y que la ONG Transparencia Internacional España ha resumido en quince indicadores (Cuadro 7.1) organizados en cuatro epígrafes:

- Planificación y organización de los Ayuntamientos
- Contratos, convenios y subvenciones
- Altos cargos de lo Ayuntamientos y Entidades participadas
- Información económica y presupuestaria

En el cuadro se incluyen los valores de referencia para el caso de la comarca Ribera Alta del Ebro, según las respuestas dadas. Como se puede apreciar, la totalidad de los indicadores ofrecen valor negativo, lo que no es de extrañar, tratándose de obligaciones legales todavía no vigentes. Los participantes en el taller realizado consideran esta Ley como una oportunidad de mejorar la información comarcal

A modo de conclusión, aunque han existido avances puntuales, parece evidente que queda un largo camino por recorrer en materia de transparencia, especialmente en lo referido a la publicidad activa. En primer lugar, y una vez que la Ley sea aprobada, la comarca y sus ayuntamientos deberán proceder a publicar los datos obligatorios según la misma, para lo

que probablemente convendría la apertura de un apartado específico en la web, de cara a una mayor facilidad de acceso por parte de los usuarios. Con posterioridad, convendría reflexionar acerca de la conveniencia o no de ampliar las obligaciones de publicidad activa, adaptándolas a las características y necesidades propias de la comarca, siempre teniendo en cuenta el mínimo legal. Todo ello desde un debate sereno y con la máxima participación posible.

<b>Cuadro 7.1: Indicadores de transparencia</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Comentarios</b>
<p><b>Planificación y organización</b></p> <p>Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.</p> <p>Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.</p>	<b>NO</b>	
	<b>NO</b>	
<p><b>Contratos, convenios y subvenciones</b></p> <p>Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.</p> <p>Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.</p> <p>Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).</p> <p>Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.</p> <p>Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.</p> <p>Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.</p>	<b>NO</b>	
	<b>NO</b>	
	<b>NO</b>	
	<b>NO</b>	
	<b>NO</b>	
	<b>NO</b>	
<p><b>Altos cargos del Ayuntamiento y Entidades participadas</b></p> <p>Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos del Ayuntamiento/Comarca y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.</p> <p>Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.</p>	<b>NO</b>	
	<b>NO</b>	

<b>Cuadro 7.1: Indicadores de transparencia</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Comentarios</b>
Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento/Comarca (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).	<b>NO</b>	
Se publican las resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.	<b>NO</b>	
<b>Información económica y presupuestaria</b>		
Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento/Comarca, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.	<b>NO</b>	
Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento/Comarca (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).	<b>NO</b>	
Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento/Comarca y de las entidades del sector público municipal/comarcal.	<b>NO</b>	

Fuente: Comarca Ribera Alta del Ebro.

## 8 Conclusiones y recomendaciones

Enumeramos a continuación una serie de conclusiones, a modo de resumen del análisis anterior, para finalizar con unas recomendaciones orientativas, de cara a la mejora del trabajo que ya se está realizando en materia de participación ciudadana en la comarca. Aun conociendo las dificultades inherentes al desarrollo de este ámbito, consideramos que existen caminos para la mejora, partiendo de los compromisos y actuaciones llevados a cabo hasta el momento.

### **Sobre los aspectos institucionales**

---

- La comarca Ribera Alta del Ebro dio un gran paso adelante en el ámbito de la participación ciudadana con la aprobación, en febrero de 2012, del *Compromiso con la Participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas locales*. Este acuerdo supone un importante punto de partida sobre el que articular la política comarcal en este campo.
- La Comarca dispone de 7 consejerías, ninguna de las cuales incluye la participación en su área de actuación. Según los responsables comarcales, la participación se trata de manera transversal desde todas las áreas.
- De 70 trabajadores comarcales, cuatro de ellos se dedican directamente a la participación ciudadana. Será necesario valorar si este volumen de personal es suficiente, teniendo en cuenta el compromiso municipal en esta materia, y el previsible incremento del volumen de trabajo derivado de tal compromiso.
- La comarca no dispone de órganos estables para la participación ciudadana, salvo el Consejo de Infancia y Adolescencia, que será constituido en breve plazo. La comarca señala su intención de crear algún Consejo de este tipo.
- No se dispone así mismo de un Reglamento de Participación Ciudadana, ni de otro texto legal propio de la Comarca en materia de participación ciudadana, salvo el reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia, de próxima creación. No hay posibilidad para la ciudadanía para introducir puntos en el orden del día de los Plenos comarcales, al margen de la iniciativa popular.

- En el proceso realizado se han recogido críticas sobre los canales de información comarcal, señalando que no existe una transmisión fluida de la información entre comarca, ayuntamientos y ciudadanía.
- Pese a que ya se han realizado acciones en este sentido, se detectan carencias en el ámbito de la formación en participación ciudadana.

### **Sobre las experiencias de participación ciudadana**

---

- Ribera Alta del Ebro cuenta con una intensa experiencia, aunque reciente en el tiempo, en el ámbito de la participación ciudadana, al menos en comparación con otras entidades locales. Este es un activo, generado a través del esfuerzo conjunto de comarca y ciudadanía, que se debe mantener y aprovechar.
- Las experiencias han sido en líneas generales muy bien valoradas tanto en el taller como en las entrevistas, si bien alguno de los entrevistados dejó entrever dudas acerca de si los resultados van a ser llevados adelante por los representantes políticos.
- Se han señalado dificultades, derivadas de las ya citadas carencias en formación, así como otras relacionadas con la falta de un sentido de comarca. Sin embargo, la propia participación ciudadana es una de las mejores vías para generar ese sentimiento de pertenencia.

### **Sobre las TICs y la participación**

---

- La Comarca ha realizado un esfuerzo en la difusión de contenidos a través de la web comarcal y los perfiles de facebook. Con todo, existen, como en la mayoría de zonas rurales, sectores de la población que no son usuarios de las nuevas tecnologías.
- La información de la web presenta carencias en cuanto al trabajo de las distintas áreas de trabajo comarcal, algunas de las cuales no presentan información actualizada. Tampoco dispone de información sobre elementos de planificación que han sido objeto de participación ciudadana, como el Plan de Infancia y Adolescencia.
- La web carece, además, de espacios abiertos al comentario o al debate por parte de los usuarios. En este sentido es positiva la existencia de los perfiles de facebook, pero además de ello, la web comarcal debería albergar algún tipo de espacio abierto, de manera que no sea imprescindible estar registrado en facebook para participar.

### **Sobre las asociaciones y la vida política y social**

---

- Ribera Alta del Ebro dispone de un amplio y variado tejido asociativo, con potentes asociaciones. Es un activo que la comarca debe saber mantener y aprovechar.
- Se ha señalado, tanto en las entrevistas como en el taller, la falta de conocimiento y coordinación entre las distintas asociaciones. Este problema es menos relevante entre las asociaciones de mujeres y de ancianos, debido a los encuentros periódicos que la comarca organiza para asociaciones de ambos sectores.
- En la actualidad, la comarca carece de un Registro de Entidades Ciudadanas.
- En la relación con la comarca, las asociaciones valoran positivamente el trabajo de asesoramiento técnico recibido, así como las ayudas materiales y económicas.
- Las asociaciones lamentan una crónica escasez de recursos económicos, que se ha visto agravada por la crisis, que ha causado una reducción de los ingresos a la vez que, en el caso de las asociaciones de carácter social, ha incrementado las necesidades a las que dar cobertura.

### **Sobre la futura Ley de Transparencia**

---

- La nueva Ley de Transparencia, pendiente de trámite parlamentario, va a marcar una serie de obligaciones de publicidad activa de la información municipal. Se ha de determinar si las obligaciones que marque la Ley son suficientes para las necesidades de la comarca, o si se ha de definir información complementaria.
- La web comarcal no publica hasta el momento ninguno de los elementos de transparencia previstos en el Proyecto de Ley.

### **Recomendaciones orientativas**

---

- Estudiar la posibilidad de constituir una consejería o una comisión informativa dedicada a los temas de participación ciudadana. Aunque la perspectiva de un trabajo transversal a todas las áreas sea interesante, quizá no estaría de más determinar un responsable político de impulsar ese trabajo.
- Procurar, en la medida de lo posible, incrementar la dotación de personal dedicado a la participación ciudadana, de forma coherente al compromiso político contraído y en paralelo al volumen de trabajo que previsiblemente va a comportar.



- Crear un órgano de participación estable o Consejo de Participación Ciudadana. Para ello sería conveniente revisar las experiencias en este sentido en otras comarcas de cara a incorporar aciertos y prevenir errores. Otra vía intermedia para iniciar la experiencia en este tipo de órganos sería la creación de uno o dos consejos sectoriales, en áreas que resulten especialmente atractivas para asociaciones y ciudadanía.
- Elaborar, de forma participada, un Reglamento de Participación Ciudadana. Sería conveniente aprovechar la ocasión para promover fórmulas para que los Consejos que se creen o asociaciones de reconocida implantación puedan plantear y defender propuestas en el Pleno Comarcal.
- Mejorar los canales de comunicación entre comarca, ayuntamientos y ciudadanía, por ejemplo poniendo en marcha de un boletín electrónico de pequeño formato (1 ó 2 páginas) que recoja información de las actividades desarrolladas tanto por la comarca como por su tejido asociativo, implicando a los ayuntamientos en su difusión.
- Reforzar las acciones de formación en participación ciudadana, dirigidas a políticos, técnicos y ciudadanía en general.
- Continuar con la puesta en marcha de procesos de participación ciudadana para temas o áreas concretas, como forma de asentar y desarrollar las buenas prácticas llevadas a cabo hasta el momento.
- Garantizar el seguimiento y evaluación periódica de las experiencias llevadas a cabo hasta el momento. La comarca debería rendir cuentas periódicamente sobre las actuaciones previstas en el Plan de infancia que se llevan a cabo y de las que no, indicando los motivos para estas últimas. La mejor promoción de la participación ciudadana es demostrar que sus resultados son importantes en las políticas comarcales.
- Proseguir con las medidas tendentes a reducir la "brecha digital", como los cursos destinados a mayores y los espacios públicos de acceso a Internet.
- Actualizar en la web comarcal la información de las distintas áreas de trabajo comarcal, con su correspondiente documentación, así como elementos de seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia. También es necesario que en la web figuren las actas de los consejos comarcales y sus convocatorias.
- Crear, dentro de la web comarcal espacios abiertos a la participación y al debate, como, por ejemplo, la posibilidad de introducir comentarios en las noticias. Del

mismo modo se debería impulsar la presencia de la comarca como institución en las redes sociales.

- Fomentar espacios de encuentro entre las asociaciones, de cara a una mayor coordinación y un mayor "sentimiento de comarca", prosiguiendo en la línea de los encuentros periódicos de asociaciones de mayores y de mujeres que ya se realizan en la actualidad.
- Crear un registro de entidades ciudadanas de la comarca Ribera Alta del Ebro.
- Proseguir en la línea de fomento del asociacionismo, apoyando a las asociaciones mediante ayudas económicas, materiales y asesoramiento.
- Crear un apartado de transparencia en la web comarcal que recoja, al menos, el mínimo legal que se establezca.
- Fomentar la reflexión y el debate para complementar la información exigida por la futura Ley de Transparencia con los elementos propios de divulgación de las actividades institucionales con los que la comarca desee dotarse.